

JUSTA REPULSA
DE INIQUAS ACUSACIONES.

CARTA,
EN QUE MANIFESTANDO
LAS IMPOSTURAS,
QUE CONTRA EL THEATRO CRITICO,
Y SU AUTOR

DIO AL PUBLICO EL R. P. Fr. FRANCISCO
Soto Marne, Chronista General de la Reli-
gion de San Francisco,

ESCRIBE A UN AMIGO SUYO

EL MUY ILUSTRE SEÑOR,
y Reverendísimo Padre Maestro Don Fr. Benito
Geronymo Feyjoò, Maestro General de la Re-
ligion de San Benito, del Consejo
de su Magestad.

SEGUNDA IMPRESSION.

Con Privilegio. En MADRID: En la Imprenta de Antonio Perez
de Soto, Calle de la Habada, frente de la Sombrereria, Barrios
del Carmen Calzado. Año de 1749.

APROBACION DE EL M. R. P. M. FR.
Gregorio Moreyras , de el Gremio , y Claustro
de la Universidad de Oviedo , y su Cathedra-
tico de Santo Thomàs , Abad de el Real Cole-
gio de San Vicente de dicha Ciudad , y Exa-
minador Synodal de su Obispado, &c.

DE orden de nuestro Rmo. P. M. Fr. Iñi-
go de Ferreras , General de la Con-
gregacion de San Benito de España , y In-
glaterra , reconoci el nuevo Escrito de el
Rmo. P. M. Fr. Benito Feyjoò , de el Consejo
de su Magestad , &c. cuyo titulo es : *Justa*
repulsa de iniquas acusaciones. Reconocile di-
go , y reconoci tambien en su letura , que
me engañè en el concepto , que antes havia
hecho , de que no hallaria en este Escrito
mas que admirar , que lo que hasta ahora
admirè , y admirò conmigo toda la Europa
en los demàs de este cèlebre Autor. Sin em-
bargo hallè en èl una nueva , y nada espe-
rada materia à la admiracion. Reconocien-
do Ciceron , que en la declinacion de su
edad àzia la senectud se iba debilitando , co-
mo la fuerza de su cuerpo , el vigor de su
eloquencia , decia , que yà su oratoria em-

*4. ad Quin-
tilian. lib.
11. cap. 1.*

pézaba à encanecerse. En efecto , en quanto à esto , à un mismo passo caminan la oratoria , y la poetica ; una , y otra vãn perdiendo las fuerzas à proporcion , que se vãn abanzando los años.

Afsi esperaba yo , que sucedieffe à nuestro Autor ; y el vèr , que no le sucede afsi , antes todo lo contrario , es lo que ministra nueva materia à mi admiracion , y la ministrará à todo el mundo. No llegò Ciceron , ni con mucho , à la edad en que oy està nuestro Autor , porque complaciendo à la ira de Marco Antonio , le quitaron la vida antes de cumplir sesenta y quatro años. Y antes de esta edad Ciceron , el gran Ciceron , el glorioso Principe de la eloquencia Romana sentia yà languida , y decadente la suya. Al contrario nuestro Autor , puesto en edad mas abanzada , nos muestra en este Escrito , que mantiene aún todo el vigor , fuerza , energia , y esplendor de aquella eloquencia , que ha hecho apellidarle el Marco Tulio Español. Esto solo le faltaba para ser en todo Phenix , para ser en todo singular , y unico.

No obstante debo confessar , que no lo
es

es tanto , que no tenga un exemplo en la antigüedad. Este nos mostrò la Grecia en el Poeta Sophocles , que por su dulcísimo divino Numen fue llamado la *Sirena Attica*. Un indigno hijo de este grande hombre , en atencion à la abanzadísima edad de su Padre , pretendiò ante los Jueces Athenienses quitarle el gobierno de casa , y hacienda , alegando , que como decrepito , estaba incapaz de esse manejo. Como rebatiò Sophocles esta iniqua pretension ? Leyendo à los Jueces parte de su Tragedia , intitulada : *El Edypo* , que actualmente estaba componiendo ; y hallandola los Jueces tan hermosa , y brillante , como las que havia compuesto en sus mejores años , unanimes votaron à su favor , y cargado de ignominia arrojaron al hijo de el Tribunal. Este exemplo hallò de conservarse en una senectud *grandæva* toda la gala , y valentia de eloquencia , de que solo se considera capaz una edad robusta. Mas solo este exemplo hallò , y al fin , fue menester dexar passar el espacio de veinte y dos siglos , para que en nuestro Autor se repitiesse otro semejante , dandonos ocasion para llamarle el Sophocles de este siglo.

Muy

Muy lexos estaba de pensar esto el muy Reverendo Padre Soto Marne. Por lo menos, uno de su Habito, aqui en Oviedo, dixo, que el Padte Chronista se havia metido en la empresa de escribir contra nuestro Autor, debaxo de la confianza de que este por sus años, y achaques no estaba yà capáz de tomar la pluma para cosa alguna. Y para mi es esto muy creible, pues solo fundado en un tal supuesto, pudo atreverse temerariamente à derramar en su Escrito tantas, y tan horribles imposturas, que era summamente facil al Rmo. Feyjoò hacer visibiles al público, como executa en el breve impresfo, que ahora le presenta, aunque solo se reduce à descubrir las que encontrò en las primeras hojas de el primer tomo. Más descubriendo estas, viene à descubrirlas todas, por què quien esperará veracidad alguna, de quien en pocas hojas amontonò tantas falsedades? Añado, que tan torpemente inadvertido procediò en ellas el muy Reverendo Padre Soto Marne, que èl mismo las descubriò: quien no admirará la ceguera de este Escritor en especificar Autores, que muchos tienen à mano, como que el Rmo. Feyjoò
lós

los copió, apropiandose trabajos agenos, y facilitando de este modo el conocimiento de su detestable audáz ilegalidad? Quien no se affombrará de que haya escrito, que muchos de los Discursos de el Rmo. Feyjoò no son mas que traslados literales de otros? Quien se arroja à esto, sin duda tiene por estupidos à todos los Españoles, pues solo los estupidos dexarán de conocer, que el estilo de el Rmo. Feyjoò en todas sus Obras es uno mismo.

Creo firmísimamente, que quantos con algo de luz natural las han leído, en ellas mismas se evidenciaron de la indole noble, generosa de el Autor totalmente incapáz de la baxeza de solicitar aplausos à costa de agenos desvelos. Y porque la ocasion se viene rodada para decir lo que siento en esta materia, à todo el mundo testifico despues de el continuo trato, que por espacio de quinze años he tenido con el Rmo. Feyjoò, que hasta ahora no he visto, ni dentro, ni fuera de mi Religion, hombre mas sincero, mas abierto, mas candido, ni mas declarado enemigo de toda fraude, dolo, ficcion, ò embuste. Y esto puntualmente es lo que

le ha suscitado por enemigo al Padre Chronista, y à otros de su genio, que llevan muy mal que nuestro Autor impugne errores, en cuya manutencion se consideran interesados.

Pero aunque todos los que han leído las Obras de nuestro Autor se indignàran de la grosera acusacion de Autor plagiaro, que le intentò el Padre Soto Marne, mucho mas los que han tratado à este incomparable hombre, por haver experimentado lo que yo: esto es, que en la conversacion es el mismo que en sus Escritos: igual gracia, y hermosura en el estilo, igual agudeza, y solidèz en los discursos, igual oportunidad en las noticias, igual fecundidad en las sentencias, igual energia en las persuasiones, igual dulzura, y atractivo en substancia, y modo para conciliarse los animos: en fin, tan uno mismo en lo hablado, y en lo escrito, que no sè si à su lengua llame imagen viva de su pluma, ò à su pluma imagen viva de su lengua. Y à este, à quien puedo llamar Sol de España, con mas justicia, que Justo Lipsio llamó Sol de la Francia à Adriano Turnebo: *Sol ille Gallie Turnebus*, hay quien se
atre-

atreva à llamar Autor plagiario? Què dirè
à tan descubierta calumniador, fino lo que
el mismo Lipsio dixo à Dionysio Lambino,
por haver escrito que Turnebo era plagia-
rio: *O Jupiter! audis hæc? ut plagiarius sit Tur-* *Lib. 5. Epist.*
101. Quæst.
epist. 17.
nebus? non credam hoc sexcentis Lambinis. Oy-
game aora el Padre Soto, que es infinita-
mente inferior en todo à Lambino: *O Jupi-*
ter! audis hæc? ut plagiarius sit Feyxous? non
credam hoc sex millionibus Sotorum.

Y reduciendome aora à lo que pide mi
comission de censor, digo, que en nada
desdice este Escrito de las obligaciones de
una christiana, y Religiosa pluma. Afsi lo
siento en este Real Colegio de San Vicente
de Oyiedo à 26. de Agosto de 1749.

Fr. Gregorio Moreyras.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS el Maestro Fr. Iñigo Ferreras, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia para que pueda imprimirse un Libro intitulado : *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, que compuso el Rmo. P. Maestro Don Fr. Benito Feyjoò, del Consejo de su Magestad, y Maestro General de nuestra Congregacion : Atento, que haviendo remitido su examen à personas doctas, somos informados no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en nuestro Monasterio de San Martin de Madrid à diez de Septiembre de mil setecientos y quarenta y nueve.

El General de San Benito.

Por mandado de su Rma.

Fr. Antonio Pineyro.

CEN.

CENSURA , Y APROBACION DE EL
Rmo. Padre Maestro Don Isidoro Francisco
Andrés , Monge Benedictino de la Congrega-
cion Cisterciense de la Corona de Aragon, &c.

POR comision del señor Lic. Don Tho-
màs de Naxera Salvador , del Avito de
Santiago , Capellàn de su Magestad , Vicario
de esta Villa de Madrid , y su partido , &c.
he visto un Libro en forma de Carta , ò una
Carta , de que se puede formar dignamente
un Libro , escrita por el Rmo. P. Maestro
Don Benito Feyjoò , Monge Benedictino,
con honores de General de la Congrega-
cion de España , del Consejo de su Mage-
stad , &c. con el titulo de : *Justa repulsa de*
iniquas acusaciones ; y quando gustosamente
me dedicaba à su leccion , escuchè de entre
la emmarañada espesura de un Soto , una
voz que decia : *Al Maestro Cuchillada*. Que-
dè trèmulo à impulsos del temor , y del as-
sombro , porque la misma contradiccion del
acento producia diversas dudas en mi ani-
mo. En la voz *Maestro* se reconocia la alta
enseñanza de el que en el Orbe Literario
tiene tan sentados sus creditos , como bien

fundados sus elogios. En la voz *Cuchillada* se traslucia un violento furor, que convertia los vuelos de una modesta pluma en los tajos sangrientos de una espada, porque como escribe Plinio, el furor, si se enardece, engendra hierros, aborta espadas, arroja piedras. (a) Al Maestro, dixo Aristoteles, que se le deben iguales gratitudes, que à los Dioses, y à los Padres: (b) luego à quien se venera Maestro, le son debidas las mayores atenciones, obsequios, agradecimientos, y reverencias: no dicterios, investivas, desatenciones, ni cuchilladas, porque descargar estas en quien se reconoce Maestro, es perpetrar una ofensa conociendo el delito. *Al Maestro Cuchillada?* Terrible sentencia! No la fulminàran mas atroz, en sus profundos subterranços Tribunales, Minos, Eaco, y Radamantho, humedeciendo sus plumas en el lago estygio. Con mucha razon pintaron al Sol los Mythologicos pertrechado con azeradas puntas, y armas defensivas, (c) porque como es el Astro que mas luce, desterrando nieblas, y auyentando sombras, creyeron preciso, que se armasse contra los tiros de la emulacion, que excitaba la misma resplandeciente belle-

(a)
*Furor, cum
fervescit,
gignit fer-
rum partu-
rit gladios,
spargit la-
pides. Plin.
in Paneg.*

(b)
*Aristot. in
Pol.*

(c)
*Sol armis,
& sagittis
pictus Car-
tar. de Ima-
gin. Deor.*

lleza de su luz. Todos admiran en el Rmo. Feyjoè un Sol del Orbe Literario, que destierra las sombras de los errores comunes, y disipa las nieblas de preocupaciones vulgares: luego bien necesita de armarse como el Sol, para defender los peregrinos destellos, y felices producciones de su estudio, porque hay sombra, que pretende ofuscar sus bellos esplendores, niebla, que solicita obscurecer la claridad de sus rayos, y atrevida mano, que (con el fin de acreditar su valentia, ò destreza) intenta dár *al Maestro Cuchillada*.

Para reparar este daño (que hasta ahora quedò solo en la insensible exterioridad de un pergamino) ocurre el Rmo. Feyjoè con esta Carta, que intitula: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, y con ella, la cuchillada del pergamino es yà golpe de Timbal para pregonar sus triumphos, y poblar el ayre de sus merecidos aplausos. Carta llama à este doctissimo Escrito, ò porque es tanta su facilidad, y viveza de ingenio, que el formar una perfectissima Obra, no le cuesta mas que escribir una Carta; ò porque una Carta del Rmo. Feyjoè, en el peso de Astrèa, equivale à muchos volumenes de otras plumas;

mas: que si en el aprecio de Alexandro valia mas la Yliada de Homero, que una Provincia entera, en la estimacion de los Doctos, un breve discurso de este Hombre grande, excede à una Provincia de Escritores.

Intitula à su Carta: *Justa repulsa*, y es cierto, que es justa por qualquier aspecto que se mire, y por qualquiera lado que se contemple. *Justa*, porque es natural la defensa, y mas quando la acusacion se supone *iniqua*, pues, como dixo el Emperador Juliano: *Nadie sería inocente, si bastàra que le acusassen.* (d) *Justa*, porque està respirando moderacion, sufrimiento, prudencia, modestia, y equidad. *Justa*, porque son las expresiones tan medidas, que no pudieran desearse mas ajustadas; y finalmente *justa*, porque siendo consejo del Ecclesiastico, que se tenga cuidado del buen nombre; (e) es justo, que nuestro Autor conserve el glorioso titulo de *Autor original*, que le ha grangeado tanto nombre en la region de la fama, y pretende borrarle la contraria pluma, queriendo que un Monge, que vive en los Países de Minerva, à expensas de su propio caudal, sea mendicante de agena erudicion.

(d) *Quis innocens esse poterit, si accusasse sufficiat.* Ap. Ammian. Marcell. libro 16.

(e) *Curam habere de bono nomine.* Ecclesi. cap. 4. v. 15.

Califica nuestro Autor las contrarias acusaciones de *iniquas*, y yo no dexaré de tenerlas por importunas, porque para arguirle sobre quatro particulares capitulos, no era menester destemplar toda la deleitable harmonia del Theatro. Decir el Acusador, que à esto le moviò el sentimiento de la Religion Seraphica, es poner en armas à la silenciosa quietud de los Claustros, alterando la placida tranquilidad de su sosiego, sin especial motivo para el imaginado tumulto; porque si son tres los Ingenios Seraphicos, que critica el Rmo. Feyjoò (nada digo de las Flores de San Luis, que por su minutissima entidad, segun nos la pintan los que se dedicaron à su examen, mas tienen de minimas, que de menores) son otros tres los Seraphicos Alumnos, que engrandece, elogia, y admira en su Theatro Critico: la sólida sabiduria de el cèlebre Macedo: la feliz conducta de el gran Cisneros, y la consumada politica de Sixto Quinto: Con que si el Autor de las acusaciones comprehendiò al Rmo. Feyjoò digno de su enojo por criticar à tres Alumnos de la Religion Seraphica: le ha de juzgar dignissimo de su aprecio.

cio por aplaudir à tres Heroes de su propria Seraphica Familia.

Supongo , que no es de mi cargo pesar las razones , argumentos , y autoridades de uno , y otro ; pero el entrañable amor , que professò à la Religion Seraphica (de que es buen testigo mi amada , gravissima , y Santa Provincia de Aragòn) me induxo à rever con gran complacencia mia los elogios , que tributa à muchos de sus Hijos el Rmo. Feyjoè ; y quando mi afecto no se refintió de la crisis , que hizo sobre los Escritos de unos , y mirò con alhago las expresiones laudatorias , que dedicò al merito de los otros ; es constante , que siendo muy prescindible el resentimiento por los primeros , es muy debida la gratitud por los segundos.

Embayne , pues , la espada el Autor de las acusaciones , supuesto , que en el Sagrado Theatro de su esclarecidissima Religion le queda tan util , ameno , y espacioso campo en que lucir. Brille alli su despejado ingenio : ocupe se su infatigable estudio : siga con passos de luz las huellas de el Sapientissimo Uvadingo , de el eloquentissimo Cornejo , y calese de un buelo sobre los altos

capitales , que levantò su Antecessor en elevadas Torres. Dexe à nuestro sabio incomparable Benedictino en la pacifica possession de su Theatro , donde luce , y lucirà eternamente , como Autor original , y famoso desmayo de la imitacion , como gloria de España , esplendor de la Cogulla , embidia de los Estrangeros , objero de los distinguidos honores de un Rey Catholico , digno de la estimabilissima memoria de el Supremo Oraculo ; y vease , que Diana (Diosa de los Bosques , y los Sotos) fatigada yà de andarse à caza de descuidos , se convierte , como Daphne , en laurel , para coronar las venerables sienes de el gran Feyjoò , en cuyo docto Escrito nada encuentro contrario à nuestra Santa Fè , y buenas costumbres ; porque parece , que le dà à luz con el mismo intento , que escribiò sus Obras el Eminentissimo Baronio : *Obtemperantes ad hæc disquirenda trahimur , non altercandi libidine , sed ratione instituti pro fidelitate elucidanda.* (f) Afsi lo siento , salvo mejor parecer. Madrid , y Septiembre à 1. de 1749.

Isidoro Francisco Andrès,
Monge Benedictino-Cisterciense.

(f)
Baron. in
App. tom.
1. ann.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Thomàs de Naxera Salvador, de el Orden de Santiago, Capellan de Honor de su Magestad, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, escrito por el muy Ilustre, y Rmo. Señor Don Benito Feyjoò, de el Consejo de su Magestad, y Maestro General de la Religion de San Benito: Atento haver sido visto, y reconocido de nuestra orden, y no contener cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à once de Septiembre de mil setecientos quarenta y nueve.

Lic. Naxera.

Por su mandado,

Joseph Fernandez.

APRO-

APROBACION DEL DOCT. D. FRANCISCO

Manuel de la Huerta y Vega, Chronista de el Reyno de Galicia, y Academico numerario de las Reales Academias Española, y de la Historia.

M. P. S.

HE visto, y leído con la debida atencion la Carta, que el Rmo. Padre Maestro Don Fr. Benito Feyjoò, del Consejo de su Magestad, escribe à un Amigo, con titulo de *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, y me manda V.A. que censure; y para poder con fundamento decir mi dictamen, es forzoso apuntar brevemente lo que siento del Autor, y de la Obra.

Ninguno, aun entre sus emulos, ha negado à este Escritor una bastissima erudicion en varias ciencias, ilustrada con la noticia de las bellas letras, y fecundada con una amena eloquencia, que naturalmente numerosa persuade al assenso de sus discursos. Tampoco es dudable, que es el primero, y acaso el unico entre nuestros Españoles, que ha querido dirigirnos, abriendo un nuevo, ancho, y deleitoso camino para las ciencias, poblando de deleitosas flores las áridas

sendas que nos dexaron los antiguos. Creo que fuesse este su objeto , y que lastimado de ver florecer entre las otras Naciones las ciencias naturales con deliciosa fecundidad, quando en España se adquirian con seco , y trabajoso estudio de terminos , y voces abstraídas , quiso comunicarnos aquel bien , y hacernos apetecible la tarèa.

No me parece que Español ninguno puede negar su reconocimiento à tan noble idèa , que aunque le adquiriò contrarios , tuvo yà en grandissima parte su efecto ; pues muchos aun de sus opuestos lograron , empeñados en contradecirle , saludar las ciencias , sin aquella aspereza de sus principios: Pero algunos creyendo era improprio à la Nacion , lo que realmente era ilustracion , y doctrina , tomaron la pluma con indiscreto zelo , y abusaron injustamente de la defenfa.

No es negable la dulzura con que el cèlebre Theatro Critico corrige , y enmienda los errores comunes ; y la compostura , y modestia con que està escrito , pedian de justicia unos contrarios , que civilmente modestos , esgrimieffen los aceros de la razon, sin el bastardo orin de el dicterio , la male-
di-

dicencia , y la impostura. Este vicio , enemi-
go , no solo de la Religion , sino de la policia,
y buena crianza , tiene mas lugar en nuestras
plumas, que en las estrangeras, en cuyos idio-
mas se leen, y admiran ardientes disputas, apo-
logias , y controversias , guardandose recipro-
camente el debido decoro à las personas.

Bien notorio es quanto ha padecido es-
te Heroe de la Republica Literaria , quando
por inventor , y original de este nuevo me-
dio (que no puede negarsele este titulo) era
dignissimo de eternas alabanzas.

Yà descansaba quieto , y al parecer en
el Puerto , quando una furiosa repentina tor-
menta le saca del abrigo , y le obliga à po-
nerse en alta mar , para evitar el naufragio.
Publicò el R. P. Fr. Francisco Soto y Marne,
Chronista General de la Religion Seraphica,
dos volumenes en quarto contra varios dis-
cursos del Theatro , con bastantes noticias;
pero enorme , è infelizmente manchados con
tal exceso de palabras , è imposturas , que
hicieron de su Apologia una corrosiva satyra
contra lo justo , y debido : asi lo han senti-
do los Doctos.

A medicar esta llaga es la presente Car-
ta,

ta , tan colmada de razones , que persuaden es fabula ridicula quanto del plagio se vocea , sin ser necessaria otra prueba , que ver , ademàs de la que han hecho los Españoles , la estimacion que hacen de esta Obra los sabios Estrangeros , que saben distinguir entre original , y copia.

Quando se habla de los Escritores famosos antiguos , y modernos , se debe por justicia citarlos con la veneracion , y respeto , que corresponde à sus meritos , y tareas ; pero es licito , y mas en quæstiones naturales , y profanas disentir de sus dictámenes , y opiniones , sin que el contradecirlas sea deslucir , ni ofender levemente la alta sabiduria que possayeron. Así vemos practicamente en las Universidades disputadas , impugnadas , y defendidas variedad de opiniones en la Physica , y otras ciencias , sin que sea ofensa minima al Doëtor , la vehemente instancia de el arguyente. De fuerte , que aun quando el Theatro (que lo niego) disintiese voluntariamente , y sin fundamento de la opinion de los antiguos , y en materias indiferentes , y libres los impugnasse , esto solo se atribuiria en el Tribunal

nal de los Doctos à falta de razon , pero nunca à ofensa del respeto.

Llamase novedad el methodo del Rmo. Feyjoè, y por tanto se quiere , que sea ligereza , y falacia. Pero este es un sophisma improprio, y opuesto à la racionalidad ; porque si así en general se concibe esta maxima, como verdadera, en què classe, y estimacion tendremos à los inventores de las cosas ? Serà justo , que les demos el nombre de novelistas, y falaces ? Ningun juicio creo, que assentirà à ello : de suerte , que la novedad por sí, ni es mala, ni dañosa , antes sí muchas vezes utilissima, y conveniente, si el fin , y motivos que la persuaden, no la vician. Hasta ahora los emulos de el Theatro no han descubierto algun riesgo, ò peligro Religioso , ò Politico en su methodo ; con que se dexa persuadir, que es util, y digno de el mayor aprecio. Ni aun quando lo que enseña el Theatro se quiera notar como novedad , hallo por donde sea reprehensible , pues lo mas notable es tomado de la Physica , que se quiere llamar moderna ; pero examinado su origen con verdad, y sin passion , se halla ser mas antigua,

gua, que Aristoteles : de suerte , que los modernos han despertado aquellos principios, en que los antiguos fundamentaban sus systemas. Estos los han refucitado , vistiendolos, y adornandolos con las flores de un nuevo methodo , y enriqueciendolos con los frutos de gran multitud de utiles experimentos, haciendo con la mechanica visibiles los theoricos axiomas de su ciencia.

Cómo , pues , podrèmos escusarnos de tributar al Rmo. Feyjoò los mas eminentes debidos elogios , por Autor original de este nuevo camino de las Ciencias naturales , à lo menos en nuestra España , quando vemos por la experiencia , que ha sido el que ha enriquecido los mas áridos terrenos de las Naciones estrañas , con opimos frutos aún en lo civil, y economico de sus tarèas?

Acusefele en buena hora , que à este fin ha compuesto sus Discursos de agenas noticias. Nadie pidiò à un Jardinero habil , que fabricasse flores : que cultive sus semillas , las multiplique, hermosee, y forme de ellas vistosos , y agradables ramilletes, es quanto puede pedirse del arte. En esta Obra escogiò el Rmo. Feyjoò del Jardin de las Ciencias las mas curio-

riosas, y apreciadas questiones; y con ellas, en varios ramilletes, y discursos nuevos, ha brindado à los Ingenios de su Nacion à imitarle; y siendo dirigida principalmente à darlo asì à conocer, y à satisfacer el injusto, y temerario cargo del plagio esta Carta, me parece es justo que logre la licencia, que solicita.

En ella se verà la estimacion, que su Obra ha merecido al Supremo Pastor de la Iglesia, à quien le sobra el sublìme lugar que ocupa, para que nuestra veneracion le reconozca por Heroe de las Letras: la que ha debido à nuestro Monarca; y al mismo tiempo el aprecio de otras insignes plumas, libres de la contemplacion, odio, ò lisonja.

No encuentro cosa que desdiga à la Fè, ni se oponga à las Leyes de estos Reynos. Madrid 3. de Septiembre de 1749.

*D. Francisco Manuel de la Huerta
y Vega.*

EL REY.

POR quanto por parte de Don Fr. Benito Feyjoò, del Orden de San Benito, del mi Consejo, Ex-General de su Sagrada Religion, se representò en el mi Consejo tenia compuesto, y deseaba imprimir un Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*; y para poderlo executar sin incurrir en pena alguna, se me suplicò fuese servido concederle Licencia, y Privilegio para su impressiõ por tiempo de diez años, remitiendole à la censura en la forma ordinaria. Y visto por los de mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias que por la Pragmatica, ultimamente promulgada sobre la impressiõ de los Libros, se dispone: se acordò expedir esta mi Cedula, por la qual concedo licencia, y facultad al expressado Don Fr. Benito Feyjoò, para que sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ò la persona que

que su poder tuviere , y no otra alguna, pueda imprimir , y vender el referido Libro intitulado : *Justa repulsa de iniquas acusaciones* , por el original que en el mi Consejo se viò , que và rubricado , y firmado al fin de Don Joseph Antonio de Yarza , mi Secretario , Escrivano de Camara de los que residen en el mi Consejo , con que antes que se venda se trayga ante ellos juntamente con el dicho original , para que se vea si la impresion està conforme à èl , trayendo asimismo fee en publica forma , como por Corrector por mi nombrado , se viò , y corrigiò dicha impresion por el original , para que se tassè el precio à que se ha de vender ; y mando al Impressor , que imprimiere el referido libro , no imprima el principio , y primer pliego , ni entregue mas que uno solo con el original al dicho Don Fr. Benito Feyjoò , à cuya costa se imprime , para efecto de la dicha correccion, hasta que primero estè corregido , y tassado el citado Libro por los de mi Consejo ; y estando asì , y no de otra manera , pueda imprimir el principio , y primer pliego , en el qual seguidamente se ponga esta licencia , y la aproba-

cion , tassa , y erratas , pena de caer , è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas , y Leyes de estos mis Reynos , que sobre ello tratan , y disponen : Y mando , que ninguna persona , sin licencia del expressado Don Fr. Benito Feyjoò pueda imprimir , ni vender el citado Libro , pena que el que le imprimiere haya perdido , y pierda todos , y qualesquier libros , moldes , y peltrechos que dicho libro tuviere , y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis , y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara , otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare , y la otra para el denunciador : y cumplidos los dichos diez años , el referido Don Fr. Benito Feyjoò , ni otra persona en su nombre , quiero no use de esta mi Cedula , ni prosiga en la impresion del citado Libro , sin tener para ello nueva licencia mia , so las penas en que incurren los Concejos , y personas que lo hacen sin tenerla : Y mando à los del mi Consejo , Presidentes , y Oidores de las mis Audiencias , Alcaldes , Alguaciles de la mi Casa , Corte , y Chancillerias , y à todos los Corregidores , Afsistente , Governadores , Alcaldes Mayores , y Ordin-

dinarios , y otros Juezes , Justicias , Ministros , y personas de todas las Ciudades , Villas , y Lugares de estos mis Reynos , y Señoríos , y à cada uno , y qualquier de ellos en su distrito , y jurisdiccion , vean , guarden , cumplan , y executen esta mi Cedula , y todo lo en ella contenido , y contra su tenor , y forma no vayan , ni passen , ni consientan ir , ni passar en manera alguna , pena de la mi merced , y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en en Buen-Retiro à cinco de Septiembre de mil setecientos quarenta y nueve. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Agustin de Montiano y Luyando.

FEES DE ERRATAS.

ESte Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, su Autor el Muy Ilustre Señor Don Fr. Benito Feyjoò, del Consejo de su Magestad, està fielmente impresso, y corresponde con su original. Madrid, y Octubre 29. de 1749.

Lic. Don Mannel Licardo
de Rivera,

Corrector General por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, à que me remito.

PRO:

PROLOGO.

L Etor mio : Si eres uno de los muchos , que vieron dos tomos , que poco hà , con el título de Reflexiones Apologeticas sobre todas mis Obras , salieron de las tinieblas à la luz en la Imprenta de Salamanca , eres tambien uno de los muchos , que vieron el mas feo atentado , que se cometió en la Republica Literaria desde que hay pluma , tinta , y papel en el mundo. Viste un Escrito , donde cada letra es un borron. Viste un Escrito , donde la ira , la rabia , el odio vertieron toda su ponzoña. Viste un Escrito de pies à cabeza organizado de rusticidades , ficciones , y quimeras. Viste un Escrito , cuyos quatro elementos son la ignorancia , la rudeza , la maledicencia , y el embuste.

Mas siendo tal el Escrito , me diràs , à què proposito me fatigo en impugnarle ? Su propria indignidad no darà à conocer à todos lo que es ? No fiera mejor assentir con un silencio desdenoso al desprecio , que de el harà el publico ? No diràn al contrario muchos , que algun valor tiene este Escrito , quando yo juzgo conveniente rebatirle ? No diràn muchos assimismo , que algo debe de ser en la Republica Literaria el Padre Soto Marne , quando no tengo por indecoroso salir à medir con el la pluma ? O què po-

co te haces cargo, Lector mio, de que los mas de los hombres no estiman, ò desestiman las cosas, en atencion à su valor intrinseco, sino à varias circunstancias muy extrinsecas! Yo te protesto, que si el Padre Soto Marne no fuesse mas que el Padre Soto Marne, con gran serenidad le dexaria llenar el público de libros sobre libros. Si el Padre Soto Marne no fuesse mas que el Padre Soto Marne, haria yo de èl el caso que hice de otros impugnadores mucho menos infelices, que èl. Pero esse Padre Soto Marne suena ser Chronista General de la Religion de San Francisco. Esse Padre Soto Marne es miembro de la mas numerosa Familia Regular, que tiene la Iglesia de Dios. Si aún no me has entendido, me explicarè mas. Los mas de los hombres no son capaces de hacer juicio de un Escrito por lo que èl es, sino por unos accidentes inconexos con su legitimo precio, entre los quales tiene el primer lugar lo que suena el caracter de el Autor. Advierte, pues, que suena mucho la qualidad de Chronista General de una Religion tan dilatada; y à este gran sonido proporciona el innumerable vulgo el concepto de la Obra.

Aùn sin atender à essa qualidad, halla motivo para formar de ella una idèa ventajosa, si es verdad lo que se dice, que el Padre Chronista escribiò por encargo de su Religion, y que esta costeò el gasto de
la

la Imprenta. Si es verdad, digo condicionalmente, que yo no puedo creerlo. Mas aunque yo no lo crea, ni lo crean los que hacen la reflexion debida, son infinitos los que lo creen. Puesto lo qual, se hace la suposicion innegable, de que à la numerosissima Religion de S. Francisco nunca le faltan algunos sujetos muy habiles. Y de ella resulta, que si el Padre Soto Marne entre todos fue elegido para esta empreſſa, fue considerado por el mas habil de todos, ò à lo menos por uno de los mas habiles. Qualquiera, que solo discorra sobre estos principios (y son infinitos los que no pueden discurrir sobre otros) como puede menos de contemplar la produccion de el Padre Chronista, como digna de el aprecio de todo el mundo?

Es el Padre Soto Marne miembro de una Religion numerosissima, y de esta circunstancia resulta àzia el vulgo una ventaja notable al credito de su Obra, porque de aqui le viene tener mas de cinquenta mil Panegyristas de ella dentro de el ambito de España; y tales Panegyristas, que son oídos de todo el mundo, porque su proprio instituto les dà ocasion para tratar con todo genero de gentes, y les congrega infinito numero de devotos. Con que por todas partes suena una tumultuante griteria, de que la Obra de su Chronista es una cosa grande; siendo, por qualquiera parte que se mire, la mas despreciable,

que hasta ahora salió de las Imprentas de España. Considera, pues, qué dirían los que gritan esto, si à su vocería no respondiese yo mas que con mi silencio? Levantarían mas el grito, clamando que yo callaba de convencido, porque no tenia, que responder.

No quiero yo decir, que esta voz sea general en la Religion Seraphica, donde hay tantos hombres doctísimos, y discretísimos, y en el mismo grado desapasionados, y amantes de la verdad. Mas qué han de hacer estos, sino callar, quando su voz no puede ser oída entre el tropèl de la multitud, que vocerà? Yo sè muy bien, que algunos prorrumpieron en dolorosos gemidos, y se les llenò de rubor el semblante al mosirar la parte de las infinitas citas falsas de su Chronista. Pero esto es todo lo que pueden hacer, viendo su causa deplorada, y aún esto se ven casi precisados à ocultar de los que constituyen Pueblo en su Republica.

Ni yo me atrevo, ò puedo culpar à esse mismo Pueblo, el qual procede sin duda con buena fee, por lo menos hasta ahora. Los puntos en que me impugna el P. Chronista son tan distantes de su conocimiento, como de su estudio. Qué importará que muchos de los que componen esse Pueblo, sean buenos Escolasticos, buenos Theologos morales, buenos Predicadores, si son estrañas à essas facultades, las mate-

materias , sobre que rueda la disputa ? Si no han visto, ni tienen los libros, de donde les havia de venir el desengaño? Por otra parte se les hace increíble (y no lo extraño) que su Chronista hable con tanta arrogancia, y satisfaccion, si no estudiessse muy cierto de todo lo que pronuncia. Digo, que no lo extraño, porque aun à muchos de los que miran con indiferencia la question, engañò essa afectada jaclancia. Y en efecto quien creyera, que à la hinchada pompa de un parturiunt montes, no havia de corresponder otra produccion, que la de un ridiculus mus? Quien creyera, que un Religioso, y Religioso de tal carácter, havia de ostentar como verdades evidentes las que para los que manejan los libros conducentes al assumpto son visibiles falsedades? Verdaderamente este es un phenomeno muy raro en el Orbe Literario, y que por tan raro nadie debe estrañar, que à muchos se biciesse increíble, mucho menos à los que eran interessados en que essas falsedades, fuesssen verdades evidentes.

Mas sin embargo de haverte expressado las razones que tengo para rebatir al Padre Soto Marne, no pienses que esto sea para mi un empeño muy serio. Entre los motivos que hay para responderle, y los que hay para despreciarle, tomarè un rumbo medio, que es representar al público el examen que bice de algu-

algunas pocas hojas de su primer tomo , porque esto es lo que basta para que se haga juicio del todo de la Obra. En essas pocas hojas verá el público tantas calumnias groseras, tantas imposturas malignas, tantos falsos, y sucios dictérios , que no podrá menos de avergonzarse , por el honor de la Nacion Española, de que en España se haya dado à luz pública una Obra de tan vil, y baxa condicion. Juntamente verá el concepto que se debe hacer de quanto haya escrito , ò quanto escriba en adelante el Padre Soto Marne.

*Accipe nunc Danaum insidias, & crimine ab uno
disce omnes.*

Decia el gran Virgilio quando se disponia à referir los embustes de el Griego Sinon. Yo puedo decir mucho mas de el Padre Soto Marne , que Virgilio de el engañador Griego. Y assi apropiaré à mi assumpto el passage variado de este modo:

*Accipe nunc Soti insidias, & crimine à multo
disce omnes.*

De muchas imposturas en pocas hojas, què se puede esperar en dos tomos, sin imposturas innumerables: No tengo , Letor mio , mas que decirte por ahora. Y assi VALE.



JUSTA REPULSA
DE INIQUAS ACUSACIONES
EN CARTA DE EL
MAESTRO FEIJOO
A UN AMIGO SUYO.

Muy Señor mio: Haviendome Vmd.
escrito no hà muchos dias, que
suponia huviessen llegado à mi
mano los dos Tomos, que con
el titulo de reflexiones Apologeticas diò à luz
contra mi el R. P. M. Fr. Francisco de Soto y
Marne, Chronista de la Religion Seraphica,
y pedidome en consecuencia le expresseasse el
dictamen, que hacia de dicha Obra, le res-

A

pon-

pondi, que aun no la havia visto, y acaso no la veria: ahora le aviso, que pocos dias hà me vino de Salamanca por el Ordinario de aquella Ciudad à esta, sin carta alguna, ni otro aviso, que el que me diò el mismo Ordinario de que se la havia entregado el Librero. Y porque yà lei en el primer Tomo lo bastante para hacer concepto de el todo de la Obra, se le expondrè à Vmd. con la sinceridad, que me es tan connatural.

Digo, pues, que este es el mas miserable escrito de quantos hasta ahora parecieron contra mì. Esto por quatro Capítulos. Primero, por su irriùble estilo. Segundo, por su grosserissima dicacidad. Tercero, por sus contradicciones. Quarto, por sus insignes, y frequentes imposturas. Pero es posible, dirà Vmd. que Obra compuesta por un Chronista General de la Religion Seraphica abunde de tan enormes vicios? Si, señor. Es posible, y es existente. Y no me atreviera à afirmarlo con tanta seguridad, sino pudiesse probarlo con la mayor evidencia. Què quiere Vmd? Sale tal vez un monstruo de la matriz de donde menos se esperaba.

La Obra està dedicada à mì. Y este es el

mas

3

mas estraño modo de insultarme ; porque dedicarme un escrito todo lleno de los mas torpes dictérios , y mas grosseras injurias contra mí , què otra cosa es sino una declarada , y civil irrisión ? No le corresponderè en esta parte , porque tal genero de desquite , sobre fer muy improprio en mi persona , en ningun modo me desagravia. Voy , pues , à lo que importa , exponiendo à Vmd. en varios §. §. el concepto , que merece la Obra.

MOTIVO DE EL PADRE SOTO
para escribir contra mí.

§. I.

ESte manifiesta en el que llama *Prologo*, *Introduccion* , y *Dedicatoria* , por las siguientes palabras: *Patente es à quantos manejan las Obras de V. R.^{ma} el justissimo sentimiento de la Religion Seraphica , que no haviendole desmerecido los mas afectuosos respetos , se mira ofendida en el honor de muchos de sus ilustrissimos hijos. Expressa luego quienes son estos , profiguiendo assi:*

Sin mas fundamento , que el que abulta la

voluntariedad, la preocupacion, ò el engaño, infama V. R.^{ma} la juiciosa sabiduria, y solida critica de el clarissimo Doctor, el famoso, y Venerable Fr. Nicolao de Lyra; la celebrada erudicion, y veracidad historica de el Ill.^{mo} y Venerable D. Fr. Antonio de Guevara; la prodigiosa sabiduria, y constante pureza de fee de el iluminado Doctor, y esclarecido Martyr el B. Raymundo Lulio; y el antiquissimo siempre venerado milagro de las Flores de S. Luis de el Monte.

Estas injurias, dice, le mueven à tomar la pluma para resistir la fuerza con la fuerza (y aqui pensando, que se eleva al estilo sublime, se enloda en el estrafalario) dissipando à fogosas radiaciones de la verdad las densas nubes, que compactadas à vaporosas preocupaciones de el engaño, vaguean sostenidas de el mas injustificable empeño.

Voy à dár satisfaccion al P. Chronista sobre estos cargos. Y lo primero digo, que es falsissimo, que yo haya infamado la juiciosa sabiduria, y solida critica de Nicolao de Lyra. Venero este Author como muy sabio, y de vida exemplar. Nada obsta à esto haver dicho, que me parece totalmente improbable su exposicion de aquel lugar de Ezequiel: Sed

Pygmei, qui erant in turribus tuis, entendiendole de los Pygmeos propriamente tales, quales los pintan Plinio, Philostrato, y otros antiguos; esto es, una progenie, ò nacion de hombrecillos de no mayor altura, que un codo. La fama de un fabio, que escribiò libros, no se denigra por haver proferido alguna proposicion totalmente improbable. Adonde està el Docto, que haviendo escrito muchos, no incurriò uno, ò otro desacierto? No se ve à cada passo improbar los Expositores Sagrados esta, ò aquella exposicion, ya de este, ya de aquel Santo Padre, sin que por esto nadie entienda, que le infaman, y faltan à su respeto? Què flechero hay, por diestro, que sea, que flechando toda la vida siempre hiera el blanco?

Digo, pues, que me ratifico, en que tengo el sentir de Lyra por enteramente improbable, y *que esta es oy la exposicion mas desvalida de todas*. Y si el P. Chronista huviera notado la particula *oy*, de que he usado en esta proposicion, viera, que era importunissimo para el caso el numero de Expositores antiguos, que acumula à favor de la exposicion de Lyra.

Es

Es el caso, que la improbabilidad de la opinion de Lyra no nace de lo que se supo en los tiempos anteriores à Lyra, ni en tiempo de Lyra, ni aun en dos siglos despues. Antes por falta de noticias de Geographia, y de la Hiltoria natural, en fee de los Autores, que afirmaban la existencia de los Pygmeos, se tenia esta, si no por cierta, por probable; y asì no havia inconveniente en entender la voz *Pygmeos* como està en la Vulgata. Oy yà se sabe, y se sabe con toda certeza, que no hay tal Nacion en el Mundo, porque no hay parte habitable en èl (por lo menos de nuestro continente, donde ponian los Antiguos los Pygmeos) que no hayan pisado algunos de tantos Misioneros, ò Comerciantes, como se han esparcido por el Orbe, y ninguno hallò en èl tal Nacion.

A esto opone el P. Chronista la corta estatura de los Groelandos, Laponos, Samoyedos, y otras Naciones Septentrionales, como si estos fuesen verdaderos Pygmeos. Pero el P. Chronista tomò muy mal la medida à la estatura de estas Naciones. El Geographo la Martiniere, que es el que mas correcta, y mas ampliamente escribiò hàsta ahora en la
facul-

facultad Geographica; despues de decir, que los Lapones son los hombres mas pequeños de todo el Septentrion, añade inmediatamente, que su estatura comun es de tres codos; lo que es ser tres vezes mas alto, que los Pygmeos, à quienes no dieron mas que un codo de estatura los Authores, que hablaron de ellos, y esto significa la voz *Pygmeus*; esto es, *cubitalis*. Con que de poco le sirviò al P. Chronista andar para este, y otros muchissimos puntos de los dos libros haciendo questa en los Escritos de D. Salvador Mañer, sin hacerse cargo de lo que se respondiò à este Escritor: *Et hæc de Nicolao Lyrano.*

En quanto à la poca sinceridad Historica de el Ill.^{mo} Guevara (dexando à salvo muchas excelentes prendas, que por otra parte tuvo) lo dicho dicho; y allà se avenga el P. Chronista con el Jesuita Andrès Scoto, y el Bibliothecario D. Nicolàs Antonio, pues yo nada mas digo en este punto, que lo que estos dos famosos Criticos dixeron; y lo dixe por el mismo motivo, que ellos; esto es, cumplir con la obligacion de Critico, dando luz à los Lectores para que en materia de Historia no se engañen aceptando noticias falsas por verdaderas.

Lo

Lo mismo proporcionalmente, y aun con mas razon, puedo aplicar à lo que dixe de el Arte de Raymundo Lulio. Muchos años antes de escribir en este assumpto me lastimaba de los que fundados en unas noticias vagas de que dicho Arte servia para instruir en todas las Ciencias, y discurrir con acierto en todo genero de assumptos, pensando hallar en el un amplissimo thesoro intelectual, perdian malamente el tiempo en mandar à la memoria aquel agregado de inútiles convinaciones, sucediendoles lo mismo que à los investigadores de la piedra philosophal, cuyo trabajo se va todo en humo, sin ganancia alguna, antes con pérdida; quando si el tiempo, que gastan en esso, empleassen en aprender algun Arte util, no dexarian de lograr algun fruto. Digo, que si los que se aplican à aprehender el Arte de Lulio, empleassen el tiempo, que gastan en ello, en leer otros libros buenos, se hallarian al fin de la quenta con muchas utiles noticias, quando de Lulio no pueden sacar conocimiento alguno, si solo explicar (mejor diria implicar) con una mysteriosa gerigonza lo que ya saben por otro estudio. Esta compas-

sion

9
sion me movió à la obra de misericordia de
desfengañar à los pobres, que caen, ò en
adelante pueden caer en error tan nocivo,
para que no malogren miserablemente el
tiempo.

Pero quiero dár graciosamente, que la Critica, que hice de el Arte de Lulio, no haya sido justa. No hicieron la misma, y algunos mucho mas acre, el Canciller Bacon, el Padre Renato Rapin, el Padre Juan de Mariana, el mismo Lucas Uvadingo, insigne Analista Franciscano, el Premonstratense Eusebio Amort, Don Nicolàs Antonio, Don Diego Saavedra, el Marquès de San Aubin, nuestro Don Juan de Mabillon, y novísimamente el doctísimo Modenès Luis Antonio Muratori, todos Autores famosos en la Republica Literaria? Pues por qué no riñe con ellos, si solo conmigo? Es el caso, que quiere hacer el desentendido (como los dos Apologistas Capuchinos, que le precedieron) de que hubo otros Autores, y Autores célebres, que desestimaron totalmente à Lulio, haciendo la cuenta de que la autoridad de uno solo, poca fuerza puede hacer al público. Què fuera, si yo añadiera

B

lo

lo que dicen de Lulio Nicolàs Eymericò, Natal Alexandro, y otros, y subscribiera à su dictamen? Si el Padre Chronista General sabe, como es verisimil, lo que estos dos Autores escribieron de Lulio, en vez de quejarse de mi Critica, debiera darme las gracias por mi moderacion. Y aora mucho mas, quando aun tan provocado no lo hago. Es, pues, una de las muchas de el Padre Chronista, decir, que yo hè infamado la pureza de fee de Raymundo Lulio, quando de esto enteramente me abstuve, aunque pudiera seguir el dictamen de Nicolàs Eymerico, que en la segunda parte de el Directorio de Inquisidores especifica hasta cien proposiciones erroneas, que se hallan en las obras de Lulio, ò por lo menos el de el famoso Annalista Franciscano, que dice, que la mayor, y principal parte de las proposiciones notadas por Eymerico realmente estàn en los libros de Lulio, de las quales, añade, algunas son dignas de censura. Vease sobre este punto, y sobre todo lo que toca à Raymundo Lulio la Carta 13. de mi segundo tomo *per totam*.

Quanto à las Flores de San Luis de el Mon-

Monte , en mi segundo tomo de Cartas tengo evidentissimamente probado , que el decantado milagro es falso , y supuesto : que lo que dicen los Escritores Franciscanos sobre este assunto , permitiendo que se verifique de algunas flores milagrosas , que huviesse en otro tiempo (pues pudo haver milagro en otro tiempo , y faltar en este) es evidentemente inadaptable à las flores , que se veen en este : yà porque es mucho mas probable , que no son flores : yà porque aunque lo sean , no son azucenas , ò lirios azules , como dicen los expreßados Autores , sino unos quasi atomos blancos ; yà porque no solo se hallan en essa Hermita , de modo , que en toda la redondez de la tierra no haya otras semejantes à ellas , como afirma Uvadingo , *quibus similes nullibi conspiciuntur* , y lo mismo el señor Cornejo en Castellano , antes se veen en innumerables sitios , assi de este País , como de otros , especialmente donde hay humedad , como bodegas , lagares , y en algunas leguas de el territorio , donde està la Hermita de San Luis , son comunissimas : yà porque en la misma Hermita , no solo se descubren el dia de el San-

to, y mientras se canta su Misa, como dicen los Escritores citados; pero en otras horas, y dias. Todo esto consta plenissimamente de la informacion autentica, que de orden de el Ilustrissimo señor Don Juan Avello, Obispo de Oviedo hizo su Provisor (que oy lo es de el Arzobispado de Santiago, y Arcediano Cardenal de aquella Iglesia) Don Policarpo de Mendoza, desde el dia 16. al 21. de el mes de Agosto de el año 1744. y se conserva en el Archivo Episcopal de esta Iglesia. Y aunque en el año antecedente se havia hecho otra, en que se pretendia probar la existencia de el milagro, no se logró el intento por las evidentes nulidades, dolos, y falencias, que hubo en ella, como tengo demostrado en el segundo tomo de Cartas, desde la pagina 361. hasta 392.

Y esta es toda la satisfaccion, que debo dàr al Padre Chronista sobre los quatro crímenes, de que me acusa, y que tanto han irritado su humor yilioso.

DE EL ESTILO DE EL PADRE Chronista.

§. II.

ESTE es el mas infeliz , y despreciable de el Mundo ; lo qual consiste en que queriendo à cada passo elevarse al elegante , y culto , para lo qual ciertamente no le hizo Dios , con la misma frecuencia cae en el extravagante , y ridiculo. La extravagancia , y ridiculèz pende , no de un capitulo , ò vicio solo , sino de diferentes. El primero viene de la provision , que hizo de unas quantas voces , que le parecieron , ò altisonantes , ò mas armoniosas que otras , para introducir las en esta , ò aquella clausula , como , y quando pudiesse. V. g. *radiaciones* , *esplendoroso* ; *infundamentable* , *infundamentabilidad* , *robustar* , *incontestable* , *incontextabilidad* , *omniscibilidad* , (por omnisciencia) *presumptuoso* *presumptuosidad* , *coaccion* , *temosidades* , *pavoroso* , *cecuiente* , *agitar* , *congruencialidades* , *assuntar* , *desfilos* , &c. Estas voces alguna vez entran sin violencia , muchas con calzador , y otras se acom-

mo-

modan à Dios te la depare buena, vengan, ò no vengán; v.g. *pavorosa verificación, generosas coacciones*. Que viene à ser el cuento de la Damiela, que haviendole caído muy en gracia las voces *exterior*, y *infaliblemente*, rebentaba por lucir con ellas en la conversacion, y no hallò como, hasta que estando en visita, à un gato, que llegó à enredar cerca de ella, dixo con indignacion: *¿ape aquí infaliblemente, hay gato mas exterior?*

Entre las voces de el Padre Chronista, que he señalado, hay unas, que son exóticas, y otras extramboticas, ò unas mismas son uno, y otro: v. g. *esplendoroso, robustar, assumptar, infundamentabilidad, incontextabilidad, desfilos, congruencialidades*. Lastima es, que entre los Academicos, que compusieron el Dictionario Castellano, no huviesse uno de el genio inventivo de el Padre Chronista, que sin duda le tendriamos mucho mas copioso; mayormente quando debo suponer, que nos dexaria en él las voces, que teniamos antes, con la misma significacion, que atribuye à las nuevas, que introduce, añadiendo estas à aquellas. V. g. à la voz *congruencia* añadiria *congruencialidad*, à la voz

omniscio añadiría *omniscible*. Especialmente para los Poetas sería una gran conveniencia tener voces de sobra, porque tal vez en la voz nueva hallarian la consonancia, y numero de sílabas, que necesitassen, y no tenían en la antigua. Pongo por exemplo, quando se necesitasse un consonante de *luminoso*, que por el contexto debiesse aludir en la significacion à esta misma voz, como en las de *lucido*, *brillante*, *resplandeciente*, no hallaba la consonancia, sería un tesoro para el Poeta tener à mano la voz *esplendoroso*.

Esta, y la de *radiaciones* son las dos mas dilectas que tiene, y vienen à ser como cabeza de mayorazgo de su estilo pomposo: así le vienen varias veces al caso, ò él procura que vengan. Tambien la voz *presumptuoso* es muy de su cariño, porque usa de ella con frecuencia. En su primera reflexion, que aun no llega à dos hojas, demás de el abstracto *presumptuosidad* se repite quatro veces el adjetivo *presumptuoso*.

El segundo capitulo, que constituye ridiculo su estilo, quando quiere elevarse al culto, es la extravagante aplicacion de las vo-

ces

ces, para erigir sobre ellas clausulas sonoras. V. g. *la pavorosa verificacion de este infaustissimo principio*. El adjetivo *pavoroso* viene con el substantivo *verificacion*, como el *don* con el *teruleque* de Quevedo. *Proporcional imitacion de las fanaticas Phebades*. Esto vale un millon para atolondrar à simples. Què glorioso quedatía de ser el primero, que introduce la voz *Phebades* en el Castellano, quando se encuentra rarissima vez aun en los Poetas Latinos! *Azorada la vana curiosidad à immoderaciones de la presumptuosidad ambiciosa, atropella aquellas sobriedades del saber*. No era, ni con mucho tan irrisible como esta aquella cultedad, de quien por escarnio dixo Quevedo: *què linda recancanilla!* Pues hay es barro, *no es mi animo ofender la intencional veracidad de su palabra*. Y juntesele estotra, *venera la vulgaridad la Critica de V. Rma. como ilustrada de una omniscibilidad comprehensiva*. No es tan poco malo los apoyos, *que robusta la autoridad*. Pero à todo excede la pompa del clausulon siguiente: *Me resolví à tomar la pluma para resistir la fuerza con la fuerza, dissipando à fogosas radiaciones de la verdad las densas nubes, que compactadas*

À vaporosas preocupaciones del engaño , vaguean sostenidas del mas injustificable empeño. Quando llegó à esto la mas culta latiniparla ? Las fogosas radiaciones , nubes compactadas , y vaporosas preocupaciones son capaces de hacer estremecer à un Fierabràs. Pero quales sean estas fogosas radiaciones del P. Chronista, abaxo se lo explicarè à Vmd. en paragrafo à parte.

El tercer vicio de el estilo de el Padre Chronista , y frequentissimo en èl , consiste en los retruecanos insipidos , y afectados sonsonetes , propios de Predicadorcillos barbi-ponientes ; y aun entre estos , los mas , con desdenoso tedio , huyen de esta puerilidad. Tales son, *de una circunspeccion piadosa , ò una piedad sabiamente circunspecta. Dirige las rectitudes de el juicio à las infalibilidades de el assenso. Hacer passar por penetracion de entendimiento las temosidades de un preocupado capricho. Desfilo tan pernicioso, como eversivo de las rectitudes de el juicio. La libertad presumptuosa del discurso facilita el passo à los errores del assenso. Criminosos desfilos del racional apetito à mal reprimidos impetus del antojo. Entregando con terca tenacidad su assenso à la obcecada voluntariedad de su presump-*

tuoso discurso. Obras tan verdaderamente utiles al publico , como esplendórosas al honor de su Santo Habito. Aspirando à la vanidad de una erudicion aparente por las superfluidades de una curiosidad indiscreta. Tan estraño à las sabias circunspecciones de un religioso consejo, como proprio de las perversiones del juicio. Haciendo mas poderoso el engaño à veneradas sublimidades de ingenio. Para introducir , como preciosas producciones del acierto, las infundamentables novedades de un preocupado capricho. Y recelando, que este aumentasse infecciones à lo dogmatico , tuvieron por sospechosa esta presumptuosa libertad hasta en lo physico.

El quarto vicio consiste en haver emplazado las clausulas de nombres abstractos , algunos de su propria fabrica , y otros substantivos , cuya superfluidad , y aun cuya deformidad , se viene à los ojos. V. g. *presumptuosidad, respetuosidades, incontextabilidades, congruencialidades, rectitudes, infalibilidades, temosidades , superficialidades , circunspecciones, perversiones , sublimidades , infecciones , &c.* En que no solo disuena la redundancia , mas tambien la impropriedad. V. g. *circunspeccion* no dice bien con *piadosa*, sino con *prudente* , ò *discreta*. Y quales son las *superfluidades de la*
curio-

curiosidad ? Ni quien aspira à la vanidad de una erudicion aparente ? O quien hace vanidad de erudicion solo aparente ? El que aspira à la erudicion , pretende la verdadera , aunque por infelicidad suya solo consiga la aparente : Asi como el Padre Chronista no aspira al estilo ridiculo , sino al culto , pero aspirando al culto , se dexa caer en el ridiculo. Lo que quiso el Padre Chronista decir con aquella clausula disparatada , se explicaria oportuna , y limpiamente con esta : *Logrando solo una erudicion aparente por medio de una curiosidad mal regida.* Asimismo lo que quiere decir aquella : *Recelando que este aumentasse infecciones à lo dogmatico , tuvieron por sospechosa esta presumptuosa libertad hasta en lo physico , echando fuera la borra , se explicaria clara , y concisamente con esta : Temieron que la nimia libertad en lo physico se estendiesse hasta lo dogmatico :* lo que es un temor bien fundado. Pero de este modo se perdia la costra de aumentar infecciones , y quedaba fuera su amada presumptuosa. De modo , que el P. Chronista con la redundancia , y impropriedad de tantas voces superfluas , lo que logrò fue hacer un estilo , que dà asco , lle-

no de verrugas, costuras, diviesos, tirumbones, y lobanillos. Y aun algunas veces es el tumor tan grande, que viene à ser pape-
ra de la clausula. Sin embargo, todo esto es bueno para payos, y tontos, que tienen por gala de la pluma esta suciedad del idioma. Pero si Dios no le dió habilidad para mas, què pudo hacer el pobre, sino suplir la elegancia, que le falta, con la extravagancia, que le sobra?

DE LAS FOGOSAS RADIACIONES del Padre Chronista.

§. III.

Estas fogosas radiaciones empiezan en la misma Dedicatoria. Y esta es una cosa nunca vista, dedicarme à mi fus dos Tomos. Y aunque en quantas dedicatorias de libros hubo en el mundo, ò la total, ò principal materia fue elogios, ò merecidos, ò no merecidos de los sujetos à quienes se dedicaron, aqui es al rebès. En vez de las aromaticas exhalaciones del incienso laudatorio, se me presentan los hediondos humos de

de groſſeras calumnias , de viles dicterios , de
atroces injurias , de testimonios falſos , de
impoſturas enormes. Y eſto en los termi-
nos , de que uſa la mas baxa Plebe , quan-
do la ira le perturba la razon. *A eſte fin,*
dice en la quarta pagina, *dirixo quatro Diſſerta-*
ciones , en que demueſtro la infundamentabilidad,
error , preocupacion , ò ignorancia con que V. Rma.
infama la gran ſabiduria de , &c. Y aqui en-
tran los grandes crimines , que he cometido
en la juſta Critica , que hice de Nicolao de
Lyra , del Iluſtriſſimo Guevara , de Raymundo
Lullio , y de las Flores de San Luis del
Monte. En la pagina quinta *es preciso ha-*
cerle ver , me dice , el gran numero de ſus preo-
cupaciones , errores , ignorancias , contradicciones ,
y falſedades. En la ſexta, *me pareció convenien-*
te , y aun neceſſario poner à los ojos del publi-
co el contraveneno à los engaños , errores , y fal-
ſedades, que representa el Theatro. En la ſeptima,
el honor de mi Religion Sagrada , coligado con
el amor à la verdad , y la deſenſa de la juſti-
cia , me precisa à evidenciar al publico los mu-
chos errores , ignorancias , falſedades , y contra-
dicciones , que incurre V. Rma. En la octava, *es*
neceſſario evidenciar al publico los tan muchas,

como graves yerros , que oculta la brillante amenidad de sus Escritos. En la nona , disparando por otro lado , dice , que mi Critica por todos sus poros està respirando una complexion acre , tenáz , villosa , y adusta. Debiera decir transpirando , no respirando , pues por los poros se transpira , no se respira , siendo la respiración correlativa à la inspiracion , la qual no se hace por los poros , sino por la boca , y aspera arteria. Pero buscar propiedad en el estilo del P. Chronista , es pedir manzanas al roble.

Estas son las que el P. Chronista llama fogosas radiaciones , quando no son otra cosa , que sulfureas , y nitrosas exhalaciones de un corazon abrasado en ira , negros hollines del humor atravilario , que le quema , effluvios pestilentes de un animo encancerado. Y à esto diò nombre de Dedicatoria. Pero yà està entendido , que este fue un doloso artificio para vender sus libros.

Es el caso , que sabe el P. Chronista , como nadie hay quien lo ignore , la defestimacion en que han caído àcia el publico todos los Escritos (siendo tantos) que se han estampado contra mi. De que es prueba evidén-

dentísimas, y à que no hay respuesta, el que ninguno se ha reimpresso, ni una sola vez, segun se me ha assegurado, quando de mis libros, sin cessar, se hacen reimpressions sobre reimpressions. Esto es, por lo que mira al publico de España. En orden à otras Naciones, es igual demonstracion de lo mismo, el que ninguno se ha traducido en otra lengua, siendo assi, que de mis libros se han hecho muchas traducciones en varios Idiomas. Solo dentro de Italia, y en idioma Italiàno, se han hecho tres traducciones, una en Roma, otra en Venecia, otra en Napoles. Què se infiere de aqui? Que viendo el P. Chronista la poca, ò ninguna aceptacion, que han tenido mis impugnadores, se hizo la quenta de que si publicaba su Escrito con titulo que sonasse à impugnacion, nadie havia de dàr por èl seis maravedis. Què hizo, pues? recurrió à la trampa de salir al publico, disfrazado con capa de amigo, en vez de ostentarse contrario. El titulo de *Reflexiones Apologeticas sobre el Theatro Critico*, es indiferente à uno, y otro, porque puede ser la apologia à favor mio, ò contra mi. En esta duda, el obsequio de dedicarme à

mi

mí la Obra , determinaba el assenso de ser à favor mio. Como en efecto , al ver en la GAZETA el titulo de los libros , que se me dedicaban , casi universalmente se creyò , que el Autor era un auxiliar mio , que salia à confirmar quanto tengo escrito. Persuadido , pues , que saliendo al publico con esta capa , havian de acudir los compradores , como al contrario , descubriendose enemigo , por lo comun le havian de dexar apolillar en las tiendas , usò del astuto arbitrio de los compañeros de Enèas , que en la noche de la ruina de Troya , para engañar à sus enemigos , se apropiaron las señas exteriores de los Griegos:

Mutemus clypeos, Danaumque insignia nobis aptemus.

Y en efecto se vee , y lo harè ver à Vmd. que el P. Chronista , en quanto escribe , sigue la maxima de aquellos Troyanos:

Dolus , an virtus, quis in hoste requirat?

ò la del Romano Cornelio Sylva , que aprobaba , que el que careciesse de las fuerzas de Leon , se valiesse de las fraudes de la Zorra.

Ahora passarè à demonstrar , que las
preco-

preocupaciones , errores , ignorancias , contradicciones , y falsedades , que iniqua , y falsamente me atribuye el Padre Chronista, numerosísimamente se hallan amontonadas en quanto èl escribe. Esto executarè , discurriendo por la Dedicatoria , y sus nueve Reflexiones generales , sobre el todo de mis Obras , en otros tantos §§.

DEDICATORIA.

§. IV.

AQUI hay contradiccion visible entre los elogios con que me incienfa , y las injurias con que me ultraja. Las injurias se vieron en el §. 3. Veanse ahora los elogios numero 2. *Aquella zelosa aplicacion con que V. Rma. promueve el cultivo de los brillantes Jardines de Minerva , le ha recomendado el Mecenas Español de la Republica Literaria : y nadie ignora , que esta eterniza la proteccion de sus plumas en el sagrado de aquellas benignas aras.* Dos sonsonetes llenos de impropiedades , pero sumamente honorificos.

Num. 12. *Reconozco , amo , y aprecio à V.*

D

Rma.

Rma. por sugeto de ilustres prendas , y digno de la veneracion comun.

Quisiera que nos dixera el Padre Chronista , còmo puede ser dotado de ilustres prendas , y mucho menos digno de la veneracion comun un sugeto , que en quanto escribe , frequentemente cae en preocupaciones , errores , ignorancias , contradicciones , y falsedades ? Mas : còmo ama , y aprecia à quien tan ignominiosamente ultraja ? Mas : còmo promueve el cultivo de los brillantes Jardines de Minerva , quien siembra en ellos preocupaciones , errores , ignorancias , contradicciones , y falsedades ?

En el num. 4. profiere una insigne impostura , que es la siguiente : *Ansioso de esquivar una disputa , que sobre la tediosa aversion , que infunde lo espinoso de su caracter , cortaba el curso à la prosecucion de mis principales tareas , maneje quantos medios me supo inspirar la prudencia , à fin de reducir à V. Rma. à la justa convencion de una satisfaccion religiosa.* Qualquiera que lea esto , tendrá por cierto ; que este Religioso me escribiò , y reiterò algunas cartas , ò papeles , dirigidos al fin que expresa. Protesto , que no solo no recibì jamàs

màs letra fuya , mas ni aun sabìa , que tal hombre havia en el mundo , ni oì , ò leì su nombre , hasta que saliò à luz publica esta Obra fuya.

Y què dirèmos sobre que en el numero 18. llama , ò bien à la Dedicatoria , ò bien à toda la Obra , *ingenua* , *obsequiosa* , *fraternal* , *justa* , *satisfaccion*. Pero esta , digase la verdad , podrà eximirse de falsedad , tomando-la por ironìa , y interpretandola en esta forma : *ingenua* , significa falsa : *obsequiosa* , injuriosa : *fraternal* , enemiga capital : *justa* , iniqua : *satisfaccion* , satyrizacion.

REFLEXION PRIMERA.

§. V.

ESTA se reduce à un lugar comunisimo; y es , que son peligrosas las novedades en materia de doctrina. En este assumpto sigue el Padre Chronista à muchos de los que antes escribieron contra mi. Pero aquellos fueron descaminados , y el Padre Chronista se descamina con ellos. Son peligrosas las novedades en materia de doctrina.

pero de què doctrina ? De la Theologica, de la Sagrada. Y esta sola novedad condenaron los Santos Doctores , por lo qual el Padre Chronista los cita sinieſtramente , como ſi condenaffen la novedad doctrinal en todas materias. Y ſu mala fè ſe evidencia en el unico paſſage , que copia en orden al aſſumpto , dandole truncado , para ocultar ſu ſentido. Eſte es de mi Padre San Bernardo en la Epistoſta 174. y le traduce aſſi el Padre Chroniſta : *La novedad en opinar , es hija de las levedades del diſcurſo ; hermana de las ſuperſticiones del aſſenſo , y madre de las temeridades del juicio.* Vamos ahora à vèr còmo eſtà eſte paſſage en el original de el Santo. *Alioquin, dice , nulla ei ratione placebit* (aquel ei es relativo à Maria Santiſſima , porque ſe trata en aquella Epistoſta de una novedad perteneciente à ſu culto) *contra Eccleſia ritum præſumpta novitas , mater temeritatis , ſoror ſuperſtitionis , filia levitatis.* No ſe vè claro , que aquella parte de la clauſula *contra Eccleſia ritum* ſe dexò fuera con eſtudio , y muy de intento , porque en ella ſe descubria , que San Bernardo ſolo hablaba alli de novedad en materia Sagrada ? Què Religioſos

fos , y Religiosos de algun carácter usen de tales supercherías? Esto no es una clara impostura contra el Santo , y notoria falsificación de su doctrina? Como el Padre Chronista no nos dà copiado otro passage de algun Santo Padre , solo este puedo notar. Quales seràn los que dexa en el tintero , quando estan fuera de proposito el que nos pone à los ojos?

Ni por esso negaré yo , que puede haver , y hay novedades en lo Physico , que son arriesgadas en lo Theologico. A entendimientos perspicaces , y bien instruidos en lo Theologico , y en lo Physico , toca discernir quales lo son , y quales no. Los rudos no disciernen , ò toda novedad dàn por descaminada , como contravando , ò toda admiten , como genero licito. De los segundos, rarissimo hay en España ; de los primeros, innumerables ; y en el siglo passado tambien los huvo en Francia , y otras Naciones. Què tumultos no se excitaron contra Harveo por el descubrimiento de la circulacion de la sangre ! Què riesgos no se imaginaron en admitir las manchas del Sol , que descubrió el Jesuita Christophoro Scheinero!

Aun

Aun la invención de nuevos remedios en la Medicina padeció horrendas contradicciones. Poco faltò, ò faltò nada, para decir, que era fuego infernal el de los hornos de la Química. Què persecuciones no sufrió la introduccion de la Quina de parte de los Medicos, que no querian admitir medicamentos, que no huviesßen sido recetados por los Antiguos! Medico hubo tan cerrilmente obstinado sobre esta materia (Francisco Blondel, Professor de la Universidad de París) que viendo por la experiencia innegables los buenos efectos de la Quina en las fiebres intermitentes, persistió en que no se podia, en buena conciencia, usar de este remedio, diciendo, que la sanidad, que mediante él lograban los enfermos, era efecto del pacto, que para este fin havian hecho los Americanos con el diablo.

Esto se reduce à que los que no tienen el alcance, y instruccion necesaria para señalar los limites en que deben contenerse las Ciencias naturales, de modo que no hagan hostiles excursiones sobre la Sagrada Theologia, à bulto disparan contra toda novedad, usando de frivolas razones, y adulteradas autoridades.

RE-

REFLEXION II.

§. VI.

EN esta no hay otra cosa , que proseguir con broza inutil el assumpto de la pasada , à excepcion de el testimonio , que me levanta en el numero 24. que es el primero de dicha reflexion , de que en el *Theatro Critico* se miran las opiniones , por antiguas , y comunes, despreciadas; por nuevas, y singulares, aplaudidas : y no prefiero las opiniones por mas fundadas , sino porque gozan el atractivo de nuevas. Todo và por sonsonetes.

Uno , y otro es falso : el hecho , y el motivo. El hecho , de que prefiero con la generalidad , que expresa la proposicion , las opiniones nuevas à las antiguas ; y el motivo, de que esto lo hago , no por juzgarlas mas fundadas , sino por el atractivo de nuevas. Si la novedad fuese mi determinativo para la preferencia de las opiniones , hubiera abrazado alguno de los sistemas Philosophicos modernos , el de Descartes , el de Gassendo , ò el de Neuton. De ninguno de los tres me
conf.

constituyo sectario. El de Neuton le tocó por incidencia, sin mostrar assenso, ni dissenso. Hablo del sistema universal de la pesantez; que el particular de la Optica le juzgo probabilissimo. En ninguna parte de mis Escritos muestro la mas leve inclinacion al de Gassendo. Y si esto no basta, desde luego declaro, que le tengo por poco, ò nada probable. El de Descartes, no en una parte sola impugno con toda la fuerza possible; no solo como improbable en lo Physico, mas tambien como peligroso en algunas de sus partes ácia lo Theologico. Mas: en el tom. 2. disc. 1. §. 3. me explico con amargura contra los Modernos, que tratan con desprecio à Aristoteles. Y para mayor evidencia de que no estoy reñido con las opiniones antiguas, por tales, quisiera que el P. Chronista tuviera presente aquella clausula mia en el mismo §. num. 17. *En el dibuxo de la Philosophia Aristotelica hay el abuso de pintar la ancianidad como oprobrio, pues la larga edad, aunque à las mugeres hace menos atendidas, à las doctrinas hace mas respetables.* En fin, todos mis Escritos vocèan, que ni prefiero para el assenso, ni la antigüedad, ni la novedad, sino la verdad,

dad, en quanto me parece ferlo ; y que procuro imitar al Padre de Familias del Evangelio, *qui profert de thesauro suo nova, & vetera.*

En el numero 25. me acusa como crimen *el assentir à los experimentos, que publican los Novelistas Estrangeros.* Cierito que la voz *Novelistas* es muy propria para adaptarse, ò à los Philosophos, que hacen los experimentos, ò à los Autores, que nos dàn noticia de ellos. Segun esto, el cuerpo augusto de la Academia Real de las Ciencias, que en las naturales se puede decir, que echa el compàs, y dà el tono à toda la Europa, no ferà mas que una patrulla de Novelistas. Novelistas se llaman los que andan esparciendo historietas, y cuentecillos, tomados de rumores populares. Pero la propiedad con que habla, y escribe el Padre Chronista, yà està bastantemente conocida.

Condenar la Philosophia experimental, es reprobar la unica Physica, que hay segura, y que ha servido à otras Naciones para adelantar, ò perficionar muchas Artes factivas utilissimas. Si esta no se cultiva en España, de quienes hemos de tomar las noti-

cias de los experimentos , fino de los **Estran-**
geros?

Lo que añade el Padre Chronista , que yo uso de essas noticias , sin recelo de equivocacion , vâ à Dios , y à dicha. Tendré esse recelo , quando haya motivo para èl , y quando no , no. Y quando le tenga , es muy cierto , que no consultarè al Padre Chronista , para salir de la duda.

En el numero 26. y 27. anda arriba, y abaxo el amadísimo epitheto *esplendoroso*, entrando en cuenta para repetirme de nuevo , que quanto he escrito son *impertinencias, fruslerias, errores , y contradicciones*, y para dàr de passo al Theatro Critico el honroso nombre de *Pepitoria*.

REFLEXION III.

§. VII.

ES aqui el assumpto de el Padre Chronista , persuadir al mundo , que los creditos , que en èl lograron mis Obras , no son debidos al merito , sino al arte , à una *discreta sagacidad* , que dice fue *una de las mas*
be-

bellas maniobras , que ha manejado lo astutamente ingenioso , à fin de ganar la deferencia de el publico. Y en què consiste esta maniobra? Al momento lo explica. En una arrogante verbosidad , agitada con destreza (el verbo agitar es uno de los que tiene en la gaveta de las voces selectas , para lucir) una magestuosa , amena introduccion de curiosas novedades , propuestas con estilo elegante , y ayre magistralmente decisivo. Lo que explica mas en el numero siguiente , diciendo : A violentos impulsos de esta tyrana maxima , juega V. Rma. con tan vigorosa destreza los atractivos de la novedad , los embelesos de la erudicion , las flores de la rethorica , y las eloquentes persuasivas de la elegancia , que hecho el Zeuxis , y Parrasio de la intelectual pintura , ha representado ubas verdaderas las fingidas , y manejables cortinas los colores , engañando con esta hermosa perspectiva ; no solo al cecuciente vulgo de las simples avciillas , si tambien à la perspicàz classe de muchos racionales.

O què primores de estilo hay en este afectado clausulon : *Violentos impulsos de esta tyrana maxima* , aplicados al artificio rethorico , es una grande extravagancia ; pero aun-

que le falte la *congruenciabilidad*, es un rasgo *esplendoroso*, pues tiene sonido de tambor, que *agita* el ayre *vigorosamente*. Y qué diremos de las *eloquentes persuasivas de la elegancia*? Que es verdadera Tautologia, ò Pleonafmo, que es emplastada, y hablando sin rebozo, es lo que llama el vulgo Español *albarda sobre albarda*.

Mas dexando el estilo, que cada uno se explica como puede, en lo que dice el Padre Chronista, que el artificio rethorico es el que ha conciliado credito à mis Obras; ò se engaña, ò quiere engañar. Lo que en gran parte ha conciliado credito à mis Obras; y aun puedo decir, que à mi persona, no es el artificio, antes lo contrario de el artificio; esto es, la naturalidad, la franqueza; la abertura de animo, la sinceridad, el candor. Esta buena partida ha conocido en mis Escritos la perspicaz classe, no de muchos, sino de todos los racionales. Esta buena partida conocen en mi, y confiesan todos los que me tratan: de modo, que en mi Religion anda, à modo de proverbio en la boca de muchos, *el Maestro Fejjoè nunca miente*.

En

En el segundo Tomo de Cartas tengo escrito , que nunca estudiè reglas de Rethorica , ni vi de ellas sino , como de passo , lo que bastò para conocer , que me eran inútiles. Y en esso mismo estoy siempre , siéntan otros lo que quisieren. Afsi mi persuasiva en ninguna manera es hija de el arte , sino de la razon natural , en quanto esta me representa con claridad las verdades , que escribo , proponiendome las razones , que las persuaden ; y essas mismas razones , puestas perspicuamente , me sirven para persuadirlas à otros. Mas quienes son estos otros ? No el inocente vulgo de simples avecillas , pues antes el vulgo ignorante , y rudo es el que siempre he tenido por contrario , sino la perspicaz classe de los racionales. Es verdad , que entre estos hay muchos , que no confiesan lo mismo que conocen ; por embidia , los menos ; por faccion , ò espiritu de partido , los mas. Pocos son tan ingenuos , que exteriormente convengan en que en otra Republica hay algun sugeto de merito superior à todos los de la suya.

En el numero siguiente , que es el 31. me dispara el Padre Chronista la nueva ja-

culatoria , ò nueva *fegosa radiacion* , de que *deliro con audacia* ; y porque hicièsse mas fuerza , la empapelò en sublimidades , agitaciones , cecucientes , infundamentables , y fanaticas Phèbades , que toda esta latiniparla hay en llana y media ; y aun en tan corto espacio se repiten las agitaciones , porque en el numero 29. tengo *agitada la verbosidad* ; y en el 32. *agitado el entendimiento*.

REFLEXION IV.

§. VIII.

Dilatadísimo campo se ofrece à la pluma en el assumpto de esta reflexion. Pero es un campo como los de la Nubia , fecundos del mas mortifero veneno del Mundo ; como los despoblados de la Libia , llenos de sabandijas ponzoñosas. Aqui es donde su genio suelta todos los diques. Pero à què aguas ? A las de el Lethèo , del Averno , y del Acheron. Aqui es donde con la mayor claridad de el Mundo muestra el P. Chronista , que aquel espiritu mendáz , que tal vez osò mover las lenguas de muchos Prophetas (*ero spiritus*
men-

mendax in ore omnium Prophetarum. Paralip. 2. cap. 18.) tambien tal vez se atreve à dar impulso à la pluma de algunos Religiosos. Si Vmd. por lo que he expuesto hasta aora de la Obra del P. Chronista, hace juicio de que tiene comprehendido el cháracter de este Escritor, està muy engañado. Si piensa, que està instruido del grado adonde llegan su ridiculez, su impertinencia, su ceguedad, su arrojo, y su malicia, està muy lexos de la quenta. Por lo que hasta aora he propuesto, puede sin duda haver entendido, que en las qualidades expressadas excede à quantos Escritores satyricos le han precedido. Pero esto no basta; pues por lo que verà en orden à esta reflexion, hallarà, que en el assumpto de ella aun se excede à simismo. Vmd. no deberà estrañar, que yo aora me explique con voces mas duras, que las que hasta aora he usado con otros impugnadores de mis Escritos; pues si el iniquamente se ha tomado la libertad de inculcar tantas veces, que mis libros estan llenos de errores, preocupaciones, ignorancias, contradicciones, y falsedades, ofendiendose à decir, que soy un delirante con audacia; por qué yo, viendome tan atrocmente injuriado, he

he de escasear en una justa defensa las expresiones , que manifestando directamente los desvarios de su pluma , sirvan tambien de algun alivio à mi dolor? Pero vamos al caso.

El assumpto de esta reflexion es probar, que yo soy un Author plagiario , mero copista de otros Autores , que quanto he escrito lo he tomado de otros , poniendo solo de mi parte lo que el llama elegancia de el estilo , mas claridad , orden , y methodo. Esto intenta persuadir de dos maneras. Lo primero , con una congetura general , pero tan disparatada , que si prueba algo , prueba lo contrario de lo que pretende. Lo segundo , nombrando los libros en quienes hice los robos. En lo primero se nos muestra un raciocinante desatinado : en lo segundo un impostor atrevidisimo.

Para lo primero se funda en dos passages mios , tomados del 2. Tomo del Theatro Critico , discurs. 8. num. 30. y 31. donde descubriendo la artificiosa falacia , con que algunos Escritores usurpan el aplauso de Eruditos , escribo lo siguiente : *Donde hay gran copia de libros , es facil el robo , sin que se note.*

Po.

Pocos hay que lean muchos, y nadie pueda leerlos todos: conque todo el inconveniente que se incurre es, que uno, ò otro, entre millares de millares de Lectores, coja al Autor en el hurto. Para los demás queda graduado de Autor en toda forma. Este es el primer passage: el segundo, como se sigue: El escribir por lugares comunes, es sumamente facil. El Theatro de la vida humana, las Polyantheas, y otros muchos libros, donde la erudicion està acinada, y dispuesta con orden alfabetico, ò apuntada con copiosos indices, son fuentes publicas, de donde pueden beber, no solo los hombres, mas tambien las bestias. Qualquier assumpto que se emprebenda, se puede llevar arastrando à cada passo à un lugar comun, ò de politica, ò de moralidad, ò de humanidad, ò de historia. Allí se encaxa todo el farrago de textos, y citas, que se ballan amontonados en el libro Para todos, donde se hizo la cosecha. Con esto se acredita el nuevo Autor de hombre de gran erudicion, y letura.

Puestos estos dos passages mios, prosigue así el Padre Chronista: Pues, P. Maestro, este mismísimo, puntualísimamente, es el artificio con que V. Rma. ha surtido la varia erudicion de sus Obras, à fin de acreditarse de hombre de gran erudicion, y lectura. Pues, Padre Chronista,

le responderè yo ; esos mismísimos passages míos prueban puntualísimamente , que no es esse el artificio de que yo he usado para acreditarme de erudito. Porque , digame por su vida , què ladron hay , que publique el artificio mismo con que èl hace sus robos? Què trampofo manifiesta al Mundo las industrias mismas de que se vale para apropiarse lo ageno , aunque las ponga en cabeza de otros ? La franqueza con que yo descubro essas literarias maulas , no hacen visible , que por esta parte no me duelen prendas ? Solo à hombres estupidos , ò insensatos podrá persuadir el Padre Chronista una paradoxa tan irracional.

Lo proprio digo de la portentosa impostura , que abanza pocas lineas mas abaxo en esta proposicion. *Muchos de los Discursos , que presenta V. Rma. en qualidad de Author originario , son literales traslados , en que no intervino mas fatiga , que la de traducirlos à nuestro vulgar Idioma.* Notable desvarro ! No menos , que *literales traslados* ? Si el Padre Chronista no escribiera ciego enteramente de una passion furiosa , conociera , que quantos han leído mis libros , han de recibir esta propo-

si

ficion, segun el humor con que los halle, ò con indignacion, ò con carcajada, porque todos han conocido, que mi estilo siempre es mio, siempre tiene un carácter, que le distingue de los demás estilos, lo qual es incompatible con el *traslado literal*, en que es preciso tomar el estilo de el Autor, que se copia. Dexo à parte, que muchos dirán, que teniendo yo de mi cosecha el estilo, que he menester para mi gasto, sería una gran necesidad mendigar el estilo de nadie. Protesto, que mas trabajo me cuesta trasladar el estilo ageno, que formar el proprio, como experimento siempre que juzgo conveniente poner à la letra el passage de qualquiera Autor, que cito.

Finalmente, ruego à V. md. que publique (y yo tambien por mi parte lo publicarè quanto pudiere) de modo que llegue à sus oídos, que desde luego le desafio à que muestre ni un discurso solo, que yo haya trasladado literalmente de algun Autor, con esta convencion entre los dos, que si le mostrare, yo me declaro desde ahora convencido de la nota de Autor plagiario; pero si no, èl ha de incurrir la infamia de Au-

tor falsario. Y cuenta con ello, que aunque él dice, que muchos de los discursos, que yo presento en qualidad de Autor originario (original quiso decir, que originario tiene significacion muy diferente; pero en orden à impropriedades de estilo, es preciso perdonarle infinito) son literales traslados, yo no pido la exhibicion de esos muchos, con uno solo me contento.

Hasta aqui la acusacion, que me intenta de plagiario, se reduce à las generalidades expresas. Vamos ahora à ver cómo la particulariza. Empieza à hacerlo por el titulo de mi Obra. *Hasta la idea*, dice, *de el Theatro es tomada de varios Autores, que emprendieron esse mismo argumento. Estos son, entre otros, el Inglés Thomas Brown, que antes de el año de 1680. escribió dos tomos contra errores comunes: los dos Franceses, el Padre Buffier, que escribió Examen de las preocupaciones vulgares, y Jacobo Primerosio, que escribió sobre los errores de el vulgo. El mismo assunto ilustró el Italiano Scipion Mercurio, Medico Romano, en su Obra sobre los errores populares.*

Jesús: lo que el hombre ha visto! dirán

ren los que leyeren esto. Pues yo le digo à Vmd. que apostarè quanto quisieren , que ninguno de essos quatro Autores viò , ni aun por el pergamino , como se suele decir. Vaya V.md. conmigo.

El año de 41. recibì una Carta de un Cavallero de Vizcaya , en que me avisaba de que en la Gazeta de Olanda de 11. de Agosto de el año de 41. acababa de leer el siguiente parrafillo. *Briasson, Librero de Paris, que vive en la Calle de Santiago, imprimiò ahora nuevamente un libro intitulado : Ensayo sobre los errores populares, ò examen de muchas opiniones, recibidas como verdaderas, y que son falsas, ò dudosas, traducido de el Inglès en dos tomos, con un Indice enteramente nuevo, y mejor que el de la Edicion antecedente.*

En la misma Carta expressaba el Cavallero Vizcaíno, que el motivo de darme dicha noticia, era el rezelo de que la impresion, que en ella se enuncia, fuesse ficcion de el Gazetero Olandès, ordenada à desacreditarme, haciendo pensar al mundo, por medio de la coincidencia de el titulo de aquellos libros con el de los mios, que es-

tos

tos eran traslados, ò copias de aquellos, en cuyo caso le parecia preciso, que yo averiguasse, si la impresion era verdadera, ò fingida; y siendo lo segundo, hiciesse manifestar à todo el mundo la impostura.

Respondile al Cavallero con la Carta estampada pag. 301. de mi primer tomo, que es la 34. en la sèrie de las Cartas de aquel tomo. En ella le decia, que tenia la noticia de el Gacetero Olandès por verdadera, porque en efecto yo tenia en mi libreria los dos tomos, de que habla en ella, de otra edicion anterior, hecha tambien en Paris el año de 1733. y que de ellos era Autor, aunque el Gazetero no lo expressa, el Inglès Thomàs Brovvn, porque todas las señas, que daba la Gaceta, coincidian con los dos tomos de este Autor, que yo tenia. Añadia, que dichos tomos me los havia embiado el Maestro Sarmiento el año de 40. quando yà tenia concluidos los ocho tomos de el Theatro Critico; en consecuencia de lo qual, solo pude valermè de ellos para el Suplemento, como en efecto me vali en alguna cosita, esto es en la especie perteneciente à los Judios, que propuse en la pagina

gina 177. num. 27. para lo qual citè al mismo Thomàs Brovvn, con tanta legalidad, y tan distante de la injusticia de apropiarme trabajos agenos, que en nombre, y cabeza de aquel Author exhibì las pruebas, que convencen ser falsa la opinion de el mal olor de los Judios.

Ahora añado, que en caso que el Padre Chronista no quiera creer, que no tuve estos libros hasta el año de 40. le darè otra prueba, no dudosa, sino demonstrativa, de que no tomè, como èl afirma, ni pude tomar la idea de mi Obra de la de Thomàs Brovvn; y es, que la primera traduccion, que se hizo de ella de el Idioma Inglès al Francès, fue la de el año de 33. como insinúa claramente el mismo Traductor en la segunda pagina de su prefacio. Como pude yo tomar la idea de una Obra, que empezè à imprimir el año de 26. de otra, que no pude ver hasta el de 33? Si no es que al Padre Chronista se le antoje decir, que yo sè la lengua Inglesa, y tenia esta Obra en el original Inglès, antes de empezar la mia.

Deciale tambien al Cavallero Vizcaino, que aunque, quando empezè mi Obra, no

tenia noticia de alguna ; cuya idea coincidia con la mia , en la prosecucion de ella adquiri el conocimiento de que , ademàs de la de Thomàs Brovvn , havia otras tres , que en parte tenian dicha coincidencia , y le nombraba los tres Autores , con la expresion de los titulos de sus Escritos. Estos son Jacobo Primerosio , Medico Francès , que escribiò un pequeño libro , con el titulo de *Erroribus vulgi in ordine ad Medicinam* , Scipion Mercurio , Medico Romano , que diò un tomo en Italiano , cuyo titulo es de *gli Errori popolari d' Italia* , y el Padre Buffier , Jesuita Francès , que en su Idioma produjo un breve tratado , con el titulo de *Examen des prejuges vulgaires*.

Ni yo hablo en la citada Carta de otros Autores , que hayan escrito debaxo de la idea semejante à la de el Theatro , ni el Padre Chronista nombra otros ; de que se colige , que no tenia mas noticia de ellos , que la que hallò en dicha Carta. Lo primero , por la identidad. Lo segundo , porque las Obras de todos quatro Autores son bastantemente raras en España. Acafo no hay en España otro exemplar de el libro de
Sci-

Scipion Mercurio , que el que yo tengo : ni yo le tuviera , si no me le huviera embiado de Roma , ocho , ò nueve años há , el Padre Maestro Fr. Balthasar Diaz , por parecerle , que acaso podria confirmar parte de lo que yo tenia escrito sobre la Medicina. Lo tercero , porque esto mismo hace casi siempre ; esto es , citar los mismos Autores , que yo cito , como que los ha visto , y leído , para imponer à los Letores , que de ellos he copiado tales , y tales discursos , que he escrito. Pero quien ha de ser tan simple , que le crea , que casi todos los libros , que yo cito , de los quales los mas son extrafacultativos , y bastante raros en España , se hallen en la Libreria de el Convento de San Francisco de Ciudad-Rodrigo , quando en las Librerias de tales Comunidades raro libro hay , que no sea perteneciente à la Cathedra , al Pulpito , al Confesonario , fuera de algunos Historicos , ò Asceticos ? Lo quarto se convence lo mismo de la falsilla con que al empezar la nominacion de los Autores , de quienes pretende , que yo he tomado la idea , dice : *Estos son , entre otros , el Inglès Thomàs Brown, &c.*

para dár à entender, que à mas de los quatro nombrados, viò otros, que escribieron debaxo de la misma idea. Falacia visible: siendo cierto, que si huviera visto otros distintos de los quatro, que yo cito, le hacia mucho mas al caso especificar aquellos, que estos. La razon es clara, porque respecto de los Autores, que yo mismo cito, no cabe la sospecha de que les haya usurpado la idea, ò el contenido: los ocultaria en esse caso quanto pudiesse. Descubrir, pues, los que yo callo, importaba al Padre Chronista para hacerme sospechoso de el robo. Pero que havia de descubrir el pobre? Su pobreza. Y en efecto la descubre; porque como el hombre pobre todo es trazas, de estas trampue-las se sirve, à falta de justicia, y de razon. *Estos son, entre otros.* Salga alguno de esos otros. Antes saldrà el Ante-Christo. Pero esto es nada, respecto de lo que se sigue. Creerà V. md. que en no mas de hoja y media emboca hasta unas treinta imposturas? Pues aunque no quiera creerlo, yo harè que lo crea, y tambien harè que se asombre.

Assi prosigue en el numero 40. *Aque-*
lla

Esta tan celebrada Carta, que dirige V. Ma. á fin de persuadir á cierta Señora prefiriese el estado de Religiosa al de casada, es á la letra de el Ilustrísimo Languet, Obispo de Soissons, en su docta Carta intitulada: Tratado de la falsa gloria de el mundo, y felicidad de la virtud, dirigida á cierta Madama Francesa, á fin de persuadirla prefiriese al de casada el estado de Religiosa. Bellamente. Excavavit illum malitia ejus; pues á los ojos se viene, que lo que se intitula Tratado no es Carta: á los ojos se viene, que siendo el assumpto la falsa gloria de el mundo, y felicidad de la virtud, no solo no coincide con mi Carta en la letra, mas ni aun en el intento, pues yo no me propongo en ella tal assumpto. Pero dexemos razones, y vámos á los hechos.

Esta, llamefe Carta, ò llamefe Tratado de el señor Languet, gracias á Dios, la tenemos en Oviedo. Sepa V. md. que hay un libro espiritual de este Ilustrísimo, cuyo título es: *De la confianza en la misericordia de Dios*. Este libro traduxo de el Francés al Castellano el Padre Andrés de Honrubia, de la Compañía de Jesus, y le agregó, para sacar á luz uno, y otro, incorporados debaxo de

una misma cubierta, el Tratado de que hace mencion el Padre Chronista, traducido afsimismo de el Francès al Castellano. De este libro afsi traducido vi dos ediciones, la una hecha en Cambray el año de 1725. otra hecha en Pamplona el de 1735.

Un exemplar de esta segunda edicion tiene el señor Don Manuel Sanchez Salvador, dignissimo Ministro de esta Real Audiencia; y como algunos Padres de el Convento de San Francisco de esta Ciudad andaban ostentando à todo el Pueblo la Obra de su hermano el Padre Chronista, por una cosa muy grande, y nunca vista, ni oida, el expressado Cavallero, que no solo es un noble Legista, mas tambien aficionado à todo genero de bella literatura, solicitò verla, y lo logró. Empezò la letura de el primer tomo; mas luego que en las primeras hojas viò tantas imposturas, tantos civiles dictérios, tan groseramente expressados, y aderezados de mas à mas con el fastidioso condimento de un ridiculo estilo, lleno de asco, y indignacion, arrojò el libro, resuelto à no leer una linea mas. Pero como despues le dixessen, que à la pagina 25. en-

traba el Autor en la empresa de mostrar, que en quanto he escrito , he sido un me-
ro copiante de otros Autores , sabiendo el
muy bien ser falso esto , porque tiene to-
das mis Obras , las ha leído todas , y está do-
tado de toda la critica necessaria para discer-
nir entre un Escritor plagario , y un Autor
original , luego se le ofreció , que no podia
menos de decir estrañas cosas el Padre Chro-
nista sobre este assumpto , y haciendo la
cuenta de leer solo para reírse , volvió à to-
mar el libro. Fuese en derecha à la pa-
gina 25. y interpolando renglones con car-
cajadas , fue leyendo hasta el fin de la pa-
gina 27. y principio de la 28. que es don-
de está la clausula de el Padre Chronista,
que acabo de copiar ; pero luego que la le-
yó , le fue preciso interpolar las carcajadas
con admiraciones. Tenia presente en su me-
moría el assumpto de mi Carta , y el de la
Carta , ò Tratado de el señor Languet , que
cita el Padre Chronista ; como tambien te-
nia , segun he dicho , el libro en que está
incorporado el referido Tratado , presente
en su Librería. Sabia muy bien por consi-
guiente , que mi Carta , no solo no es copia
li-

literal (como afirma el Padre Chronista) de el Tratado de el señor Languet, mas ni concuerda aquella con este en el assumpto. Como, sabiendo esto, podia dexar de admirar el visible falso testimonio, y portentosa audacia de el P. Chronista? Es muy aficionado à mis Escritos. Por lo qual le pareció muy justo vindicar, en la parte que pudiesse, mi honor iniquamente ofendido con la nota de Autor plagario; en cuya consecuencia presentò mi Carta impressa, y el Tratado de el Ilustrissimo Languet à algunos sugetos, entre estos al señor Don Manuel Verdeja su Compañero en el ministerio de esta Real Audiencia, al Doctoral de esta Santa Iglesia, Colegial Mayor de el de Cuenca, Don Luis Mañero, y à mi Abad el P. Mro. Fr. Gregorio Moreyras, para que leyendo uno, y otro, viesse la grande discrepancia, que hay entre los dos Escritos. Hecho esto, me embiò el libro de el Ilustrissimo Languet, y yo hice la misma diligencia de mostrar, con el mismo fin, el referido Tratado, y mi Carta à otros muchos, entre ellos à los señores Don Nicolàs de Balbin, Don Joseph Balbin, y Don Faustino Garcia de Tuñon; los dos

pri-

primeros Canonigos , y el tercero Arcediano de esta Santa Iglesia ; à Don Henrique Manuel de Villaverde , Maestro de Capilla de ella ; y à los Cavalleros Don Pedro Valdès Prada , y Don Joseph Garcia Jove , residentes en esta Ciudad ; à Don Lope Joseph Valdès , Doctor Theologo , y Cathedratico de Theologia de esta Universidad , y Don Antonio Arguelles Quiñones , Cathedratico de Artes tambien de ella. Todos estos testigos cito de la impostura de el Padre Chronista.

Pero V. md. podrá por sí mismo enterarse de ella , pues pienso , que en Madrid haya bastantes exemplares de el libro , y tratado de el señor Languet , pues en efecto uno , y otro son unos bellós Escritos espirituales , y la traduccion no puede mejorarse. Podrá , digo , V. md. ver , quando encuentre el tratado en question , que no solo no es copiado à la letra por mi Carta , mas ni aun convienen en el assumpto. El de mi Carta es de hacer un paralelo entre el estado de Monja , y el de casada , en que muestro , que aquel es mas commodo , aun respecto de la vida temporal , que este. El Tratado
de

de el señor Languet es una exortacion general à la virtud , sin que se hable en el ni una palabra de dicha inferioridad de el estado Matrimonial al Monastico , por lo qual falsissimamente enuncia el Padre Chronista, que el intento de el señor Languet es , *persuadir à la Madama Francesa prefiriesse al de casada el estado de Religiosa.*

Esta insigne impostura , junta con las muchas , que hemos visto antes , y las muchas mas , que verèmos despues , nos representa en el Padre Chronista un nuevo Turpin , ò un nuevo Ariosto ; aunque con esta diferencia , que Ariosto puso sus ficciones en buen verso , y con mucha gracia ; el Padre Chronista puso las suyas con mucha desgracia , y en mala prosa. Què verdades historicas podrèmos esperar de el , si prosigue la Chronica de su gran Religion ! Tendrèmos , sin duda , en lugar de ellas cuentos de Calainos , aventuras de Cavaleros andantes , consejas de viejas. Quien viò los Annales del grande Uvadingo , y vea como prosigue el Padre Soto Marne , què dirà : Dirà :

— *O quantum hæc Niobe Niobe distabat ab illa.*

Pe

Pero vamos viendo los demás capitulos (que son muchos) por donde pretende constituirme Autor plagiarlo. Inmediatamente à la cita de el señor Languet prosigue asì : *El Discurso sobre la humilde , y alta fortuna es de Juvenal , satyra 10.* Còmo podrà conter la risa quien vea aquella satyra , despues de ver mi discurso ? Es verdad , que Juvenal en ella expone las incomodidades , y reverses à que estàn expuestos los mas ricos , y poderosos. Pero con quanta diversidad en el methodo , en el modo de discurrir , en el estilo , en la especificacion de essas incomodidades , en los casos que se proponen , en las Historias que se refieren , en las sentencias , en los similes , en todo ! Añado , que ni Juvenal toca en su satyra el punto principal de mi Discurso , esto es , probar que la humilde fortuna es mas commoda , que la alta.

Prosigue el Padre Chronista : *El de la Medicina es de Gaspar de los Reyes , Quevedo , el Petrarcha , el Ilustrissimo Guevara , el Doctor Bois , Montaña , Moliere , y otros muchos.* O què bien ! Nombra el Padre Chronista à Gaspar de los Reyes , Quevedo , el

Petrarcha , Montaña , Moliere , y el Doctor Bois , no mas que porque yo los nombro, Gaspar de los Reyes en el numero 63. de mi Discurso Medico , los quatro siguientes en el numero 61. y Bois en el numero 62. De Reyes tomo solo dos brevissimos passages. Por esto se verifica , que mi Discurso es de Gaspar de los Reyes ? Si es assi, ningun Escritor puede citar à otro para poco , ni para mucho , sin incurrir la nota de plaguario. Lo de que mi Discurso es de Quevedo , y de Moliere , no sè còmo lo entienda ; si no es que alguno de buen humor hiciese alguna impresion particular de aquel discurso , y en èl con picardia introduxesse el cèlebre Romance de Quevedo , cuyo assumpto es , *la conuersacion de las mulas de tres Medicos con la haca de un Barbero* ; ò algunas de las pullas , que en varias partes de sus Obras dispara à los Medicos ; y asimismo introduxesse unos retazos de las Comedias de Moliere , en que hacen algun papel los Medicos ; v.g. la de *el Medico por fuerza* , la de *el Amor Medico* , y la de *el Enfermo imaginario*. Si no hubo tal impresion particular, mucho se halucinò el Padre Chronista , me-
tuen.

Huetina. No he visto la *Huetina*. Creo debiera llamarla *Huetiana*, como se dice *Meningiana*, *Thuana*, *Naudeana*, *Scaligeriana*, porque es estilo comunísimo terminar en *ana* semejantes colecciones. Pero sin verla puedo afirmar, que la cita es falsa. La razon es clara; porque estas colecciones, que sean en *ina*, que sean en *ana*, no son mas que unos agregados de chistes, ò de sentencias compendiosas, yà criticas, yà politicas, yà morales, &c. que de las conversaciones de uno, ò otro hombre grande recogieron algunos curiosos para darlas à la luz publica. Què tiene que ver esto con un Discurso de ocho hojas en quarto, sobre el assumpto de que la profesion literaria no abrevia la vida, como comunmente se piensa? Acaño en alguna conversacion manifestaria el Ilustrísimo Huet ser de este sentir. Pero esso què hace al caso? Yo no pretendo, ni pretendi jamàs, que en quanto escribo no alcanzo à alguno de los que me precedieron, alguna parte de las verdades que yo alcanzo. Es lo mas verisimil, y aun dirè moralmente cierto, que ninguna verdad he escrito, que no haya dicho, ò alcanzado por lo menos algun otro hom-

hombre de tantos como huvo de Adán acá. Mas què similitud tiene esto con la maligna impostura de que no hago mas que copiar los Escritos de otros?

Prosigue : *Los discursos sobre la Astrologia Judiciaria , Eclipses , y Cometas , son de Barclayo en su Argenis , de el Padre Dechales tom. 4. tract. 28. de el Padre Tosca tom. 9. lib. 4. tract. 28. y de el Diario de los Sabios de París de el año de 1704. Jornal 1.*

El Argenis de Barclayo cito dos veces, en orden à la Astrologia Judiciaria , en el Discurso en que trato de ella , una al numero 10. y otra al 24. Esto basta al Padre Chronista para decir , que el Discurso es de Barclayo , porque es lo de siempre en èl , decir , que traslado lo que escribo de los Autores que cito ; siendo así , que , como notè arriba , de citarlos se infiere , que no hice en ellos el robo. Sin que por esso niegue , que en el libro segundo de el Argenis capit. 11. hay un razonamiento excelente contra la Judiciaria , que ocupa tanto papel como la quarta parte de mi Discurso ; pero que este sea traslado de aquel , es falsísimo. Otros muchos escribieron antes que yo con-

tra

trá la Astrologia Judiciaria, y muchos tambien havian escrito contra ella antes que Barclayo, y antes que el ultimo anterior à Barclayo otros. A este andar quantos escrivieron de assumptos, que antes trataron otros, fueron meros copiantes.

A Barclayo no hay por què echarle à monton Astrologia Judiciaria, Eclipses, y Cometas, porque de Eclipses, y Cometas no dice ni una palabra. Assimismo el Padre Tosca en el tratado 28. que se cita; trata de la Astrologia Judiciaria; pero nada de Eclipses, ni de Cometas. Y es cosa graciosa, que diga el Padre Chronista; que mi discurso es de el Padre Tosca, quando en orden à la Astrologia Judiciaria fuè de opinion contraria à la mia, por lo qual nominadamente le impugno en el numero 36. El Padre Dechales en el tratado 28. que es tambien el citado; trata de todas tres cosas; pero de Cometas, y Eclipses solo physica, y mathematicamente; nada en lo judiciario: esto es, de sus causas, sitios, y movimientos; nada de sus significaciones, y efectos, que es el assumpto, que yo me propongo. A este Autor tambien cito en tres partes, pero la una

solo para una chistosa historieta , que refiere , y las dos para la refutacion de dos hechos , que se alegan á favor de la Judiciaria.

Prosigue : *El Discurso sobre la seneclut de el mundo es de Juan Jonston en su Obra de Natura Constantia.* No he visto esta Obra , ni aun oído nombrar à su Autor. Sea lo que fuere , como el Padre Chronista con tantas imposturas en que le he cogido , me ha dispensado de la obligacion de darle credito , lo dexo así , repitiendo solo la advertencia , de que aunque haya tratado de la misma materia , de que yo hablo en mi Discurso , puede ser el Discurso muy diferente.

Prosigue : *El Discurso sobre la Musica de los Templos , es de el Padre Athanasio Kircher en su Musurgia universal.* Al Padre Athanasio Kircher en su Musurgia universal citè en el numero 26. de aquel Discurso sobre la Solapha , que compuso de el canto de el Ruiseñor. Viò el Padre Chronista aquella cita , y no hubo menester mas para decir , que el Discurso de la Musica de los Templos es de la Musurgia universal de el Padre Kircher , porque este es su chorrillo ; y en viendolo , que en tal Discurso yo cito algun Autor,

tor , aunque sea una especie menudísima , que no ocupe mas de tres renglones , como de hecho no ocupa mas la especie de la Solpha de el Ruiseñor , al punto me levanta , que mi Discurso es de tal Autor.

Tuve algun tiempo en la Celda , aunque prestadas , todas las Obras de el Padre Kircher. Ninguna tengo aora. Sin embargo , sin bolver à examinar la Musurgia universal , tengo una razon eficacísima para creer , que en ella no tocò el Autor el assumpto , que yo me propuse en aquel Discurso.

Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. que oy reyna gloriosamente , en su Carta Pastoral , expedida el dia 19. de Febrero de el presente año , y dirigida á todos los Obispos de el Estado Pontificio , exhortandoles , entre otros puntos pertenecientes al Culto Divino , que procuren , que la Musica de los Templos sea grave , y enteramente desnuda de los lisongeros alhagos de la Musica Theatral , me cita tres vezes sobre el assumpto en el Discurso expressado , y ninguna al Padre Kircher. Aora bien : las Obras de el Padre Kircher son comunísimas en Roma ,

de modo , que apenas havrà Bibliotheca , que carezca de ellas , y mucho menos la Pontificia ; esto , yá por los grandes creditos de el Autor ; yá porque en aquella Capital , donde vivió lo mas de su vida , compuso , y imprimió todas , ò casi todas sus Obras. Siendo así , quien creerà , que si se hallasse en la Musurgia de el Padre Kircher mi Discurso sobre la Musica de los Templos , que el Padre Chronista representa como suyo , el Santissimo Padre no le citasse à él , como à mí ; ò por mejor decir , le citaria à él solo , como Autor original , omitiendome á mí , como mero copiante.

Y note Vmd. de camino , que siendo la Musurgia de el Padre Kircher dos tomos en folio , no nos señala el Padre Chronista en què parte de ellos està esse Discurso sobre la Musica de los Templos. Y por què ? Porque no està en parte alguna de ellos ; y supone , que nadie se ha de quebrar la cabeza , leyendo dos tomos de folio , para cogérle en la trampa.

Prosigue : *El Discurso sobre el paralelo de las lenguas es del Padre Buffier , en el Dialogo 9. sobre el examen de las preocupaciones vul-*

gares. No hay tal. El título, y assumpto de mi Discurso, es: *Paralelo de las Lenguas Castellana, y Francesa*. De esto, ni una palabra escrivio el Padre Buffier. En orden à Lenguas, solo tiene un Dialogo, en que intenta probar la paradoxa, de que todas las de el mundo son iguales: (què tiene que ver lo uno con lo otro?) Y este no es el Dialogo 9.º sino el 3.º. Lo que trata en el 9.º es que no hay hombre tan prudente, que pueda asegurarse à si mismo, que no es ridiculo.

Prologue: La defensa de las Mugeres es de la famosa Lucrecia Marinela, en su docto Libro sobre este mismo assumpto; de Pedro Gre-gen, en su Obra de Principatu, & Imperio mulierum; de el Padre Buffier, citado Dialogo 2.º de Don Francisco Manuel, en su Guia de Casados; y de el Abad de Bellegarde, en sus Cartas curiosas de Literatura, y de Moral. Si, Señora. Estos mismos Autores, à excepcion de Gre-gen, citè yo por mi opinion de la igualdad de los dos sexos. Y ciertamente no los citaria, como he dicho, si de los Escritos de ellos huviesse compuesto mi Discurso. Què hombre havrà tan lerdo, que no haga el mismo juicio?

Pro-

Prologue : *El Discurso sobre las Guerras Philosophicas*, es del Autor de las *Observaciones Selectas ad rem litterariam spect.* Me parece muy bien. Cita vaga, vamos adelante. No hay cosa como ir consiguiendo. Este Autor cito yo en los numeros 3. y 4. de esse Discurso; mas con la diferencia, que yo pongo la cita toda en latin, *Auctor observat. select. ad rem litt. spectantium*: Y el Padre Chronista hace una pepitoria ridicula de latin, y romance, que es para echar los higados, el *Autor de las Observaciones Selectas ad rem litterariam spect.* El dexar de la voz *spectantium* escrita no mas que la primera silaba, y una letra de la segunda, consistió en que no supo si la havia de llevar à genitivo, ò à acusativo, ò nominativo; y uno, y otro venia disparatadamente, haviendo empezado la cita en romance. Pero vió el tal Autor, como yo al Sophi de Persia Esclastima, que las imposturas le salgan tan baratas. No havia de fraguar tantas, si le costaran rebolver tal qual libro. Pero como no le cuestan mas que un escrivir mis citas, y decir, que mis Discursos son de los Autores, que nombro, trampa al baratillo, y por esso tenemos tanto embrollo.

Pro-

Prosigue : *El Discurso sobre la Historia Natural* es de Thomàs Brovvn , en sus dos tomos , intitulados : *Ensayos sobre los errores populares* , y de otros muchos *Revisores* de especies pertenecientes à la *Natural Historia*. En qual de los dos tomos , y en què parte de èl ? Cita vaga , para que no le cojan ; pero cogido està de todos modos. Si para aquel *Discurso* me aprovechè de Thomàs Brovvn , necessariamente fuè en profecia , porque yo di à luz aquel *Discurso* , como todos los demàs del segundo tomo , el año de 1728. y los dos tomos de Brovvn no se traduxeron , como yà advertì arriba , de la lengua Inglesa à otra alguna , hasta cinco años despues. Esto no lo sabia el Padre Chronista ; pero sabia , que havia un Autor Ingles , llamado Thomàs Brovvn , que havia escrito dos tomos , intitulados : *Ensayo sobre los errores populares* , porque esto se lo dixe yo à èl , y à todo el mundo en la Carta 34. de mi primer tomo , en los numeros 3. y 5. Sabia asimismo , que este Autor impugnò varios errores , ù opiniones dudosas , pertenecientes à la *Historia Natural* , porque tambien se lo dixe yo à èl , y à todo

do el mundo en el número 11. de la misma. Y vè aqui por què se clavò el pobre. Si como le dixe estas dos cosas , le huviera dicho , que hasta el año de 33. no havian salido los dos tomos de el cascaron de la Lengua Inglesa , no saldria aora con este gazapatòn. Pero al fin , esto le servirà para que en adelante se vaya con mas tienato en las imposturas , y no diga , que yo hurtè tal Discurso de tal Autor , sino le cito dentro del mismo Discurso , ò anteriormente à èl ; porque si le cito en otro tomo posterior , como sucediò aora , puede suceder , como sucediò aora , que el tal Autor no saliese à luz , sino posteriormente à mi Discurso. Pues , Padre Chronista , cuenta con ello , que este es aviso de amigo.

Aquello de los otros *Revisores* son no mas que *Cæteras* ; que nada significan. Eſso se llama hablar à bulto , y à Dios te la depàre buena. Si el Padre Chronista , no fuè Revisor de Thomàs Brovvn , à quien nombra , menos sería Revisor de otros innominados Revisores. Mas , yà que no sea Revisor de los Autores , que cita , le encargo mucho , que primera , segunda , y tercera

ra vez sea Revisor de quanto escribe ; y no contento con esto lo entregue à ser examinado por seis , ò ocho Revisores de los mas doctos de su Orden , para que avisen al Autor despues de revisar la Obra.

Prosigue : *Los Discursos sobre las Artes Divinatorias , Prophecias supuestas , y uso de la Magia , son de el gran Dictionario Historico de Moreri en sus respectivas dicciones , especialmente lo perteneciente à predicciones Sybilinas , y Oraculos del Gentilismo , que todo es literalmente copiado verbo Sybille , y verbo Oracle.*

Desde luego digo , que apelo de el fallo de el Padre Chronista à mas de dos millones de Jueces ; esto es , à todos aquellos , que tengan , ò hallen à mano el gran Dictionario Historico de Moreri , que es el processo por donde se ha de juzgar el pleyto. Registren las dicciones respectivas à *Artes Divinatorias , Prophecias supuestas , y uso de la Magia*. Pero donde están estas ? Yo tengo en mi Libreria el gran Dictionario Historico de Moreri de la edicion de el año de 25. y el Suplemento hecho el año de 35. que lo es de aquella edicion , y de la de el año de 32. Ni en uno , ni en otro en-

cuentro verbo *Arst* , ni verbo *Devinatoires*, ni aun verbo *Devins* , que son todas las dicciones respectivas , que hay à Artes Devinatorias. No hay tampoco verbo *Propheties*, pero si verbo *Prophetes*. Mas suplico à los Jueces , que miren si en esse articulo se halla algo de lo que yo digo en el Discurso de Prophecias supuestas , que en mi Moreri , ni una palabra. Hablase alli algo de los Prophetas verdaderos , luego algo menos de los Prophetas falsos , en que no se ocupa , ni aun media columna , y aun esso poco es importantissimo à todo lo que yo tengo escrito. Hallase si verbo *Magie* , y alli, de la Màgia diabolica , que es de la que yo discurro en diez y ocho hojas , se trata en sola una columna : ni alli hay otra cosa , que las sucintas historietas de unos pocos hechicerrillos , de que no hice memoria en mi Discurso.

Advierto empero , que si en alguna edicion de Moreri , posterior al año de 28. se hallare mas de lo que he dicho , tòmolo la protesta , de que no puede perjudicarme , porque di aquellos Discursos à luz el año de 28. y assi pruebo la coartada. Esta , y otras
se-

femejantes advertencias son precisas , quando hay litigantes dolosos.

Lo de Sybilas , y Oraculos , como yo no formo discurso aparte sobre alguno de estos dos assumptos , en ningun modo debe embarazarme. A què Escritor se intenta acusacion sobre que sacò tal , ò tal especie de tal , ò tal Autor? Antes , siendo especies historicas , quales son las que he escrito sobre Sybilas , y Oraculos , de algun Autor se han de sacar : de otro modo no serian especies historicas , sino noticias fabulosas. La verdad es , que Moreri sobre Sybilas , y Oraculos , algo dice de lo que yo he escrito , y que yo no havia menester leer en Moreri , quando en otros muchos Autores se halla ; pero tambien traygo especies , que no se hallan en Moreri. Y añada á estas lo mucho , que discurro sobre los Oraculos en la Ilustracion Apologetica , desde la pagina 22. hasta la 32. y sobre las Sybilas , en el Suplemento , pagina 44. y 45.

En quanto à lo que articula el Padre Chronista , que quanto digo de Sybilas , y Oraculos , *todo es literalmente copiado del citado Diccionario , verbo Sybile , y verbo Ora-*

de , de nuevo recurro à la integridad de los Jueces , protestando , que en toda forma me quexo de la calumnia ; y esto se entiende, aun entrando al cotejo lo que sobre uno, y otro añadì en la Ilustracion , y en el Suplemento.

Prosigue : *El Discurso sobre la senectud moral de el Genero Humano es de el Diario de los Sábios de París de el año de 1704. jornal 41.* No tengo de el Diario de los Sábios de París mas que un tomo , que por accidente vino à mis manos. Este es el del año de 1682. Con todo , desde luego digo , que aunque concedamos , lo que es casi moralmente imposible , que dos Autores , uniformemente , y solo por casualidad , se encuentren en un Discurso de diez hojas , (tantas tiene el Discurso questionado) con verdad pueda decirse , que lo mismo es el uno , que el otro ; con todo , constantemente afirmo, sin ver dicho Diario de 1704. que no se halla en el el expreffado Discurso. La razon es , porque el Diario de los Sábios de París , todo el procede por unos articulos , ò extractos pequenísimos , que es rarissimo el que ocupa tanto lugar , como hoja , y media

dia de mi Discurso ; los mas , no tanto como una hoja ; y muchos , ni aun lo que una plana. Sobre lo qual me remito al examen, que pueden hacer los que frequentan la Bibliotheca Real.

Profigue : *El Discurso sobre la antipatia entre Franceses , y Españoles , es de Pedro Rosel, en el libro , que escribió sobre este assumpto ; y de Don Carlos Garcia , en su Obra intitulada, los dos Luminares de la Tierra , España , y Francia.* Que essos dos Autores hayan escrito sobre la misma materia , bien puede ser. Ni en caso que lo hayan hecho , esso me perjudica en alguna manera ; pues ni pretendo , ni he pretendido , que nadie haya escrito sobre alguno , ò algunos de los assumptos que yo trato. Seria essa una pretension fatua , porque supondria el imposible de tener leídos antes quantos libros hay en el mundo. Pero que mi Discurso sea de essos dos Autores , lo niego , y lo reniego. Ni yo vi essos Autores , ni los oí nombrar jamás ; y como poco hà dixe , el encuentro de dos Autores (y aun aqui somos tres) en una dissertacion misma , de modo , que con verdad se pueda llamar identica , si no es moral.

ralmente imposible de el todo , es un atomo lo que le falta. Lo mejor es , que yo puedo muy bien negar , que Pedro Rosel , y Don Carlos Garcia hayan escrito ni una palabra sobre la antipatia de Franceses , y Españoles , porque las innumerables , y gruesas imposturas , que he evidenciado al Padre Chronista , me absuelven de la obligacion de darle credito alguno ; de modo , que aun el concederle , que hubo tales Autores , me lo puede estimar como gracia.

Prosigue : *El Discurso sobre los Dias Criticos es de Asclepiades , Cornelio Celso , Lucas Tozzi , el Doctor Martinez , y otros.* Y no nos dará el Padre Chronista especificadas las citas ? No pudo hacerlo , porque yo tampoco las especifiqué. Asclepiades , Cornelio Celso , Lucas Tozzi , y el Doctor Martinez , son puntualísimamente los que he alegado en el numero 7. contra la opinion de los Dias Criticos , ninguno mas , y ninguno menos. Solo la cita vaga de los *otros* es suya. Estos *otros* son los Autores , que tiene en su Libreria , ò en la de su Convento. Para los demás cita à cuenta mia , y yo le hago la costa à titulo de pobre , para que me impug-

pugne. Y quien negará, que es suma pobreza de caudal pensar, que alguien le ha de creer, que yo manifiesto al público los Autores, à quienes usurpo los discursos? Supongo, que aora es de mi quenta participarle, què dicen los Autores que nombro; lo que dicen los otros, es de la fuya. Mas no por esso dexe de citar los *otros*, que estos *otros* son los Autores mas citados del mundo, pues sobre qualquiera materia, à cada passo oimos citar *lo que dixo el otro*.

Cornelio Celso expone brevemente las distintas opiniones de los Autores, que están por los Dias Criticos, que no todos cuentan de una manera, y nada mas; esto es, en el tercer libro, cap. 4. Lucas Tozzi solo prueba, que no hay Dias Criticos, con algunos exemplos sacados de Hypocrates, de enfermos, que murieron fuera de los Dias Criticos; esto hace en el primer tomo, pagina *mibi* 49. y nada mas. El Doctor Martinez no hace mas que repetir, citando à Tozzi, los exemplos, que este alega de Hypocrates. (tomo 2. de Medicina Sceptica conversac. 36. pag. 155.)

Esto hay en quanto à Celso, Tozzi, y
Mar-

Martinez , Autores , que tengo en mi Libreria. Mas què dirèmos de Asclepiades ? Que este Autor està con los Autores *otros* en la de el Padre Chronista. Què quiero decir? Que no hay tal Autor en el Mundo. Huvò sì en tiempo de el Gran Pompeyo un Medico cèlebre , llamado Asclepiades , de quien nos dån noticia Plinio , y Cornelio Celso ; pero Autor Asclepiades no le hay , ò porque nada dexò escrito , ò porque si escribió algo , hà muchos siglos que se perdiò. Plinio nos dice el modo particularissimo de curar , que tenia Asclepiades ; y Cornelio Celso , solo el que despreciaba los Dias Criticos. Leyò el Padre Chronista en mi Discurso §. 3. *que de los antiguos Asclepiades , y Cornelio Celso contradixeron los Dias Criticos.* Hizo juicio por aqui de que Asclepiades era Autor, cuyas Obras existen; y dando à entender , que las ha leído , como si me huviera cogido en el hurto , pronuncia , que mi Discurso es de Asclepiades. Aqui viene pintado lo de Don Joseph Montoro:

*Cierto que se hallan impressas
cosas, que no están escritas.*

Lo que luego dice , que muchos me precede-

dieron en la sentencia , que expongó en orden à la esfera de el Fuego , antiperistasis, y peso de el Ayre , libentísimamente se lo concedo , como no bolvamos à la impostura de que lo que yo escrivo es traslado literal de otros. He propuesto yo por ventura , ò hecho empeño de llevar en todo opiniones contrarias à quantos me precedieron? El motivo de escribir aquellos tres Discursos , es , que mi destino es desterrar errores comunes. Yo escrivo principalmente para España , y en España son errores comunes los de la esfera de el Fuego , antiperistasis , y absoluta levedad del Ayre.

Las paradoxas physicas , todas son contra errores vulgares de España , y aun de otras Naciones. En orden à ellas padece el Padre Chronista el crasso error de referir como opiniones de otros , las asserciones que yo infiero de los principios , que pusieron , ò admitieron otros. Si esto es ser Autor plagiario , el Subtil Doctor Scoto , no es mas que un pobre copista , pues en principios , que estaban yà assentados , fundò aun sus mas particulares opiniones. Cito de varios Libros estrangeros los experimentos , que hi-

cieron sus Autores , ò estos refieren hechos por otros ; pero de esos experimentos , razonando sobre ellos , infiero conclusiones ; que sus Autores no deduxeron , ni deducen los que tienen sus libros.

Prosigue tambien en esta parte con la mogiganga de citar , como Autores , que ha leído , los mismos que yo cito. Esto es propriamente estender , respecto de mí , el instituto de Religioso Mendicante , aun hasta lo literario. Es verdad , que tambien lo estiende , respecto de Don Salvador Mañer. Dice , v. gr. el Padre Chronista , esta paradoxa es de fulano , estorra de citano. Y quienes son esse fulano , y citano ? Son Monf. Viller , Monf. Reamur , el Chanciller Bacon , Monf. Homberg , Monf. Gofredo , los dos Lemeris , el Padre Dechaes , y no sè si hay mas. Con la advertencia de que es tan literal en copiarme , que donde yo errè el nombre , èl tambien lo yerra. V. gr. yo escribí *Monf. Reamur* : no se debe escribir así , sino , ò *Monf. Reaumur* , como se escribe en Francia , ò *Monf. Romur* , como se pronuncia en Francia , y debe pronunciarse en España. Mas como el Padre Chronista no vió el

el nombre de este Autor escrito en otra parte , que en mi libro , como lo hallò en èl , así lo puso.

Es verdad , que cita un Autor , que no cito , pero le tengo ; y otros pocos , que ni cito , ni tengo. De los segundos , què dirè? Que me debe estimar , como una gracia muy apreciable , si le creo , que esos Autores dicen aquello para que los alega ; esto no solo por la razon dada arriba , de que haviendole cogido en tantas imposturas , estoy absuelto de la obligacion de creerle , sino lo que ven mis ojos ; mas tambien por otra muy particular de el assumpto individual , en que estamos ; y es , que el Autor que yo tengo , y no cito , ni una palabra dice de aquello para que le alega , ni aun toca la materia. Dice así el Padre Chronista : *La primera paradoxa physica es literalmente de el Padre Julia Roville , extractado en las Memorias de Trevoux de 1717.* Mi primera paradoxa physica es esta : *El fuego elemental no es caliente en summo grado.* Dice esto , ò algo concerniente à ello el Padre Roville , extractado en las Memorias de Trevoux de 1717? Nada. Ni una palabra se halla en èl de fue-

go elemental , ni de grados , ni de calor. El libro extractado de el Padre Roville està en el primer Tomo de las Memorias de dicho año en el articulo 37. pagina 484. y su titulo es este : *Discurso sobre la excelencia , y utilidad de las Mathematicas , pronunciado en el Colegio Real de la Compañia de Jesus de la muy cèlebre Universidad de Caèn.* De modo , que aun el que llama libro , no es libro. Y no hay otra cosa , ni chica , ni grande de el Padre Roville en todos los quatro Tomos de las Memorias de el año de 1717. Pero aunque el titulo promete cosa diversísima de mi paradoxa physica , acaso por incidencia tocarà algo , que aluda à ello? Buelvo à decir , que ninguna palabra. Como de tales cosas se permiten en España , para que las Naciones estrangeras hagan mofa de nuestra literatura!

En lo de que el Padre Dechaies estampò las proposiciones , que se enuncian en mis paradoxas nona , y duodecima , dice la verdad. Pero esto es usurpacion , ò robo? En ninguna manera. Lo primero , porque para la duodecima le cito yo. Lo segundo , porque aunque coinciden estas dos parado-

xas mias con las fuyas , yo me estiando mucho mas en ellas , y alego noticias , y pruebas , que no se hallan en el Padre Decha-les.

Immediatamente à esto entra una trápala tumultuaria , y confusa de que todo lo restante de los dos primeros Tomos del Theatro Critico es copiado de el Diccionario de Moreri , de el de Dombes , de la Historia de la Academia Real de las Ciencias , de el Diario de los Sábios , de las noticias de la Republica de las Letras , de las Curiosidades de la Naturaleza , y de el Arte de el Abad de Vallemont , de el *Magisterium naturæ* , de el Padre De-Lanis , de las Relaciones de Tabernier , Tevenot , y de otros Viageros , de las Letras edificantes , de los Polyantheistas en todo genero de Philosophia Moral , Physica experimental , y Mathematica. Concluyendo assi : *Y principalmente de las Memorias de Trevoux , en cuyos extractos hace V. Rma. la mayor parte de la cosecha , con que enriquece sus Obras , como testifican expressamente los Sábios Coletores de las citadas Memorias en las de el año 1730. fol. 1693.*

Empiezo por esto ultimo. Es una impos-

postura garrafal decir , que los Sàbios Colectores de las citadas Memorias testifican expressamente (ni aun implicitamente) lo que les imputa el Padre Chronista. Impostura garrafal ; digo , y ofensa garrafal , que se hace , no solo à mi , mas tambien à los Sàbios Colectores. Hallase escrita cosa equivalente à esta , ò identicamente la misma , en el lugar que cita el Padre Chronista. Pero quien la dice ? Los Sàbios Colectores ? Nada menos. Esto està en la copia de una Carta , que los Colectores dicen haver recibido de Zaragoza , dirigida à ellos ; y empieza de este modo : *Lo que vos haviais previsto , quando anunciasteis en vuestras Sàbias Memorias de Trevoux la Obra de el Padre Feyjod, Benedictino , se ha verificado altamente , pues de todas partes de España se arrojan Escritos sobre los de este Religioso , el qual , de vuestras Memorias ha sacado lo mejor , que ha escrito , en quanto al fondo de su Obra.*

De lo que se sigue , y de todo el contexto de la Carta se colige el Autor de ella. Este fuè un Tunante embustero , que se llamaba Don Francisco Antonio de Texèda , y vivia estafando à todos los que podia con
la

la droga de que sabia el arcano de la piedra philosophal ; lo que no le quitò vivir pobre , y morir como un Adàn , como succede à casi todos los profesores de este embuste. Tratèle yo algo en la casa de el Doctor Martinez el año de 1728. Traduxo dicho Tunante un libro de *Æynereo Philaleta* , que trata de la piedra philosophal ; y aunque oculta su nombre el Traductor debaxo de el de Theophilo , en la citada Carta le descubre. Impugnèle yo en el Discurso octavo de el tercer Tomo , y quiso vengarse (à lo que parece) escribiendo la Carta dicha à los Autores de las Memorias de *Tre-voux* , que al fin de cada mes estampan las noticias literarias , que reciben de varias partes , para que la calumnia corrièse todo el mundo. De que èl fuesse Autor de la Carta , no tengo evidencia , pero sì unas fuer-tísimas congeturas , fundandose parte de ellas en la misma Carta , cuyo Autor elogia mucho à dicho Texèda , y se quexa igualmente de que yo le haya impugnado : Bien pudo hacer esto mismo algun simple apasionado suyo. Un Boticario , muy acreditado, llamado Peña , à quien de passo tratè en Al-

calà el año de 28. me dixo , que este pe-
tardista le havia hecho perder drogas de bas-
tante valor , que graciosamente havia saca-
do de su Oficina , con la esperanza de la pie-
dra philosophàl.

Pero acafo aprueban , ò afsientan los Au-
tores de las Memorias , à que yo saquè de
ellas lo mejor , que he escrito? Nada me-
nos. Copiada la Carta , passan inmediata-
mente à copiar una sucinta noticia de el li-
bro de Texèda , que se les remitiò junta-
mente con ella; y de alli à copiar afsimis-
mo Cartas recibidas de otras partes; en cu-
yo genero de Escritos , su pràctica comunis-
sima es darlos al pùblico , sin hacer crisis al-
guna sobre su contenido.

Pero juzga V.md. que viò el Padre Chro-
nista el lugar , que cita de las Memorias de
Trevoux? Nada menos. Viò sì la Carta de
Texèda , copiada por mì en mi quinto To-
mo , discurs. 17. §. 2. donde rebatò el tes-
timonio , que me levantò Texèda , de que
tomè de aquellas Memorias lo mejor de el
fondo de mi Obra. Y aqui se descubre , co-
mo en otras muchas partes , la insigne ma-
la fee de el Padre Chronista. Alli viò el fal-
fo

fo testimonio de Texèda , y alli viò tambien la repulsa de el falso testimonio : esto segundo en el §. 9. Pues què hizo? Copiò el falso testimonio , añadiendo otro ; esto es , que el testimonio es de los Autores de las Memorias , y calla la demonstracion , que hice de su falsedad.

En orden à aquella tràpala (que no merece otro nombre) de que yo me aprovecho en mis Escritos de el Abad de Vallemont , de Tabernier , Thevenot , y otros Viageros , de las Letras edificantes , &c. muestra en ella el Padre Chronista , que estava persuadido à que no havia de hallar en España , sino Letores insensatos. Es cierto , que de todos esos libros , y de otros muchísimos mas , me he servido. Pero què? Havia yo de fabricar en la Oficina de mi celebre noticias Historicas , Geograficas , y otras semejantes , que consisten meramente en hechos? O tomarlas de los Autores , que pudieron examinarlos? Què pretende el Padre Chronista? Que yo fuesse à passear toda el Asia , para averiguar , si es verdad todo lo que de aquella grande parte de el Mundo nos dicen Thevenot , Tabernier , y

M

otros

otros Viageros? Que fuesse afsimifmo à pafear una gran parte de la America , y de la Africa , para informarme por mi mismo de lo que de muchas Regiones fuyas escriben los Autores de las Cartas edificantes? Que yo fuesse à trabajar con el arado , y hazadon en Montes , y Valles , Jardines , y Huertas , para affegurarme de los experimentos , que afirman el Abad de Vallemont, Monf. de la Quintinie , el Padre Vanniere, y otros, en orden à la Agricultura? Creo, que tambien , quando digo algo de Cyro, ò de Alexandro , quiera imponerme la obligacion de retroceder mi nacimiento à los tiempos de aquellos dos Conquistadores , para fer testigo de vista de sus hechos , y acusarme de Autor plagiaro , fi para algunos de ellos cito à Herodoto , Xenofonte , Plutarco , ò Quinto Curcio. Dudo , que otro Efcritor , igualmente extravagante , haya parecido hafta ahora en el mundo.

Despues de tantas , y tan enormes imposturas , pone con gran serenidad al numero 42. por confirmacion de todas ellas, otra impostura. Haceme cargo de dos , ò tres clausulas mias en el primer Tomo de Car-

tas (dice el *segundo*, que supongo ser yerro de Imprenta) Carta 2. num. 1. que son las siguientes: *Aunque en la solucion de estas, y otras dificultades physicas* (hablo de las que propongo en aquella Carta) *pone algo de su casa mi tal qual Discurso*, por la mayor parte lo debo à luz, que me han dado los mas excelentes Philosophos de estos ultimos tiempos. Nunca he deseado aplausos, que no merezco. Sin embargo puede ser, que me quede salva alguna partecita de mèrito, aun en la doctrina agena, si acertare à proponerla con alguna mas claridad, que los Autores, de quienes la derivo.

Quando esta ingenua, y modesta confession mia, tan voluntariamente hecha, debiera edificarle, y aun confundirle, como las destempladas passiones (que no es una sola) que le enardecen contra mi, todo lo envenenan, de aquel benigno, y suave cordial hizo ponzoña: Porque inmediatamente à la primera clausula mia, prosigue asis: Pero como en el numero citado declara V. Rma. que aquel algo, que pone de su casa, se reduce à exponer las noticias, discursos, observaciones, y reflexiones, que traslada con alguna mayor distincion, mètodo, y claridad, que

tenian en sus originales , se conviene , que V. Rma. solo es Autor de aquella mayor claridad, método , y elegancia ; que resplandece en el Theatro ; pero mero copiante de los discursos , especies , y apoyos , que promueven sus argumentos.

Què bien ! La inteligencia de mi contexto està admirable. No creeria yo , que hombre alguno de los que saben leer , por ignorante que sea , la errasse tan enormemente. Yo clara , y clarísimamente distingo en aquel passage de substancia , y modo. La substancia està en la entidad de el Discurso , sobre la solucion à las questions phisicas , que propongo en aquella Carta. El modo està en la claridad con que me explico. Clara , y clarísimamente digo , que en quanto à la substancia , lo mas es doctrina agena ; pero tambien pongo algo de mi casa. Clara , y clarísimamente digo , que en quanto al modo me queda alguna particita de mèrito aun en la doctrina agena , que es proponerla con mas claridad , que sus Autores. Pues còmo el Padre Chronista lo trastorna , y confunde , atribuyendome , que digo , que lo unico , ò aquel al-

go, que pongo de mi casa, es el modo de la claridad?

Mas no es esto lo unico, que hay que notar aqui, sino que esta modesta confesion propone, como confirmacion de la general, y absoluta sentencia, que acaba de echar, de que quanto he escrito fuè copiado de otros Autores, pues luego que acaba de proferirla, prosigue assi: *Patente confirmacion de esta verdad es aquella confesion, &c.* Para proponer al público aquella confesion mia, como confirmacion patente de que en todo, y por todo soy Autor plagario, es preciso una de dos cosas: ò bien, que su intencion sea representarsela, como estendida à quanto he escrito: ò bien, que aunque limitada à la Physica, que hay en aquel Discurso, quiera que de ella, aunque yo no lo confiesse, se infiera, que en quanto he escrito sucede lo mismo; esto es, valermé de doctrinas ajenas.

Si lo primero, es imposible absolverle de la nota de mala fee, siendo visible, que mi confesion es limitada à las questiones physicas, que propongo en aquel Discurso. Si lo segundo, hace, ò quiere, que el público

blico haga una ilacion sumamente disparatada : esto es , de confessar yo , que en assumpto determinado me valì de alguna doctrina agena , inferir , que en quanto he escrito hice lo mismo. Esto es puntualissimamente , como si de confessar un hombre , que tal alhaja (designandola) que tiene en su casa , es prestada , se quisiessè inferir , que quanto hay en su casa es prestado. Y seria ciertamente una cosa admirable , que si confessasse , que aquella alhaja se la havia prestado fulano , este fulano , fundado en dicha confesion , se quisiessè echar sobre todos sus muebles. No sè de quien ha aprendido el Padre Chronista tan estraña Lògica , porque ciertamente , ni la enseña Scoto , ni Scotista alguno.

Pienso yo , que de aquella confesion mia , muchos inferiràn lo contrario , coligiendo de la sinceridad con que voluntariamente manifesto al pùblico , que en la mayor parte de el assumpto de aquel Discurso me valì de doctrina agena , que lo mismo declararia en orden à otros , si en ellos tambien me huviesse aprovechado de trabajos agenos.

Voy yà à concluir en orden à esta quarta

ta reflexion, en que tanto me he dilatado; y en lo poco que resta hallarà V.m.d. mucho que reir, mucho que admirar, y infinito que reprehender. Viò V.m.d. hasta ahora la multitud de imposturas, y oprobrios, que ha arrojado sobre mi el Padre Chronista. Ahora verà, que en su pluma hay tinta para ennegrecer à otros muchos hombres buenos.

En el numero 43. que es el inmediato al que acabo de exponer, despues de repetir la general, de que todo lo que he escrito es tomado de otros, prosigue assi: *Con esto se ha representado V. Rma. à los vulgares, à los curiosos iliteratos, y aun à algunos, que gozan la investidura de doctos, como hombre de erudicion admirable comprehension prodigiosa, y vasta literatura; pero tan sin razon, &c.* Segun esto, quantos hasta ahora han elogiado mi ingenio, y erudicion, ò son iliteratos, ò meramente tienen la investidura de doctos.

Este fallo coge de lleno, lo primero à los mismos Aprobantes de su Obra. Quien tal pensara? Pues es cosa de hecho. Vamos à verlo. El Rmo. P. M. Fr. Geronymo Fernandez, de el Gremio, y Claustro de la Universidad.

versidad de Salamanca , su Cathedratico de Artes , Prior que ha sido de el Convento de San Andrés de Carmelitas Calzados , y Secretario de Provincia , Revisor de su Obra por el Ordinario , en la tercera plana de su Aprobacion , linea 12. assi habla de mi: *El Rmo. Doctissimo Feyjoò , gigante sin duda de pròcer estatura , que mantiene , y decòra la palestra con las brillantes armas de su Critica.* Este es un elogio muy alto , porque son muy altos los Gigantes , cada uno dentro de la linea en que es gigante ; y como el Rmo. Fernandez no ha tomado la medida à mi cuerpo , sino à mi literatura , lo que pudo hacer por la literatura de mis libros , en la literatura me aclama Gigante. Luego será el Rmo. Fernandez , ò uno de los curiosos iliteratos , ò de los doctos de investidura , porque assi lo falla el Padre Chronista.

No menor elogio , ò el mismo gigante elogio debo à los Rmos. PP. MM. Fr. Joseph Carantoña , Doctor Theologo de el Gremio , y Claustro de la Universidad de Salamanca , y su Cathedratico de Visperas ; y Fray Gregorio Malvido , Lector de Prima en el General Colegio de San Francisco de la

la misma Ciudad. Estos , que son de el mismo Orden de el Padre Chronista , y Aprobantes por su Vicario General , al principio de la tercera plana de la Aprobacion le dicen asì al Padre Chronista : *Alientese solo con dár al público , que sale à medirse con el que oy venèra Gigante el Orbe Literario.*

De modo , que sus Aprobantes mismos vienen à ser sus Reprobantes , por lo menos en quanto à los oprobrios con que me insulta , y acusaciones con que me infama. El me deprime , ellos me exaltan. El me representa pigmèo , ellos gigante. Pero esso no importa , porque como los tiene degradados de verdaderos doctos el Padre Chronista , su panegyrico nada me hace al caso.

Cae lo segundo el fallo sobre muchísimos Sábios de nuestra Nacion , y de otras , de no pocos de los quales puedo mostrar testimonios , y à todos le dá de lo mismo el señor Abad Franconi en la Dedicatoria al Embaxador de Venecia de la traduccion , que hizo de el primer Tomo de el Theatro Critico à la lengua Italiana , la qual Dedicatoria empieza asì : *Al cèlebre Theatro Critico dell' Eruditissimo Feyjoò , che à meritata l'*

N

appro-

approbazione , e il plauso di tutta non solamente la Spagna , como dalle molte impressione di esso fatte può viderfi , ma di que l' literati ancora di altre Nazioni ; è specialmente di Roma, &c. Este Abad , como que habita en Roma , sabrà muy bien lo que sienten de mis Escritos los Literatos (*Letterati*) de Roma, y tambien de otras partes , porque de todo , y de todas partes acuden alli las noticias. Mas yà estos Literatos seràn iliteratos , porque asì lo decide el Padre Chronista.

Cae lo tercero el fallo sobre los que inspitaron , ò confirmaron al Rey nuestro Señor en el concepto que hizo de mi merito para darme los honores de Consejero fuyo , debiendo creerse de la alta prudencia de el Monarca , que no procederia en la concession de la gracia tan extraordinaria sin pleno conocimiento de mi proporcion para ella , yà adquirido por sì mismo , yà por el informe de sugetos sábios.

Cae lo quarto , sobre las honrosas clausulas de el Decreto que se expidiò para aquel distintivo. Oygalas V.m.d. que bien merecen ser notadas. *Por quanto la general aprobacion , y aplanso que han merecido en la Republi-*

ca Literaria , à proprios , y à estraños , las utiles , y eruditas Obras de vos el Maestro Fr. Benito Feyjoó , digno hijo de la Religion de San Benito , &c. y cálló las demás que comprehende la Real Cédula , porque bastan las referidas para preguntar al Padre Chronista , si una vez que es el aplauso general , se debe contar solo por de iliteratos , ò de solamente doctos de investidura?

Cae lo quinto el fallo de el Padre Chronista sobre dos Eminentísimos , y Sapienísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana. El primero el Eminentísimo señor Cardenál Cienfuegos , de quien tengo una Carta summamente honorifica , escrita de su proprio puño , su fecha 27. de Junio de el año de 1733. en la qual , de mi ingenio , y erudicion hace un elogio tan alto , que parece apurò en èl toda su eloquencia , siendo esta muy grande. Puede V.m.d. ver su copia en la Aprobacion , que à mi sexto Tomo diò mi Compañero el Padre Maestro Fr. Joseph Perez.

El segundo es el Eminentísimo señor Cardenál Querini , Veneciano , Benedictino de la Congregacion Cassinense , oy Obis-

po de Brescia , de donde me dirigìò una Carta , no menos honrosa , que la mencionada , escrita tambien de su puño , con fecha de 7. de Marzo de el presente año , y traducida de el Idioma Italiano al Español , es como se sigue.

Rmo. y Doctísimo Padre.

Brescia 7. de Marzo de 1749.

Deseoso yo mucho tiempo ha de hacer conocer à V. Rma. la distintissima estimacion , que hago de su talento , verdaderamente admirable en la Arte Critica , y assimismo en otras ciencias mas sublimes , me aprovecho gustoso de la favorable ocasion , que me presenta el viage à España de el señor Cardenál Portocarrero , en cuya compania passará esta Carta mia el Mediterraneo , llevando juntamente consigo algunas pequeñas composiciones mias (habla de las Obras que diò à luz) las quales me atrevo à ofrecer à V. Rma. con la confianza de que las recibirá cortès , y benignamente. Este favor le suplico aora , y con verdadero corazon me protesto

De V. P. Rma.

Brescia 7. de Marzo de 1749.

Servidor

A. M. Cardenál Querini.

He

He repetido la fecha , porque en el original està repetida de el mismo modo. La A. y M. de la firma son las iniciales de su nombre , ò de sus dos nombres *Angelo Maria*, que tal es el modo de firmar Cardenalicio. Este Cardenàl es uno de los hombres mas doctos que tiene toda la Iglesia de Dios. Tal estimacion tiene en Roma , segun testifican varios Españoles , que le conocieron en aquella Corte. Y es cosa de hecho , que su insigne literatura , y resplandeciente piedad le elevaron à la Pùrpura. Si con todo quiere el Padre Chronista , que este Eminentissimo sea no mas que un docto de investidura , que lo sea , y vamos subiendo mas arriba. Mas arriba ? De los Cardenales no hay otro ascenso , que al Papa. Pues al Papa hemos de subir.

Cae lo sexto el fallo de el Padre Chronista , sobre nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. que oy reyna gloriosamente. En su Carta Pastoral , que citè arriba , tres veces me cita con honor en el Discurso 14. de mi primer Tomo de el Theatro Critico , y esto en el corto espacio de cinco hojas , que son en las que trata el assunto que
yo

yo tratè en aquel Discurso. Todo el resto anterior de aquella Carta, aunque todo perteneciente al Culto Divino, razona sobre otros dos assumptos, de que yo nada escriví jamás. Si me cita con honor, se infiere que lee mis libros con aprecio; de que hay tambien por otra parte noticia positiva. Este Summo Pontifice, con la vènia de el Padre Chronista, todos asientan, que es doctissimo, y en sus Obras ha manifestado, sobre una grande, y vasta erudicion, una excelente Critica, sobre que puede verse el Rmo. P. M. Fr. Miguèl de San Joseph en su Bibliographia Critica, Tom. 3. desde la pagina 519. hasta la 588.

Y ahora, con la ocasion de nombrar este sàbio Trinitario, me acordè de una cèlebre contradiccion de el Padre Chronista. En lo poco que he leído de su primer Tomo, dos veces le nombra, la una llamandole *doctissimo Panegyrista mio*; la otra *gran Panegyrista mio*: uno, y otro con mucha verdad, porque realmente es doctissimo, y realmente tambien gran Panegyrista mio en muchas partes de su dilatada Obra; pero con mas especialidad, y extension en el primer

To-

Tomo V. *Benedictus Hieronymus Feyjoò*, donde por ocho columnas de folio amplísimamente me cumula de muy sobrefalientes elogios. Como compone, preguntaré aora al Padre Chronista, el llamarle *doctissimo Panegyrista* mio, con lo que poco hà nos dixo, de que solo me aplauden *los iliteratos*, y algunos *doctos de investidura*? Si me respondiere, que èl nada compone, antes todo lo descompone, aprobaré la respuesta.

Si acaso V.m.d. me notare el que produzco à mi favor testimonios, que me son tan gloriosos; le responderé, que de las alabanzas en causa propria es licito usar como de la espada *cum moderamine inculpatæ tutela*. Despues de enumerar algunas excellencias, que le ilustraban, con el motivo de que algunos querian deslucir su mèrito, decia el Apostol San Pablo à los de Corinto: *Factus sum insipiens, vos me coegistis; ego enim à vobis debui commendari*. Lo proprio puedo decir yo al Padre Chronista: *Factus sum insipiens, tu me coegisti; ego enim à te debui commendari*. Fuera de que, siendo mi honor, no solo mio, mas tambien de mi Religion, no solo puedo lícitamente, mas tam-

tambien estoy obligado à bolver por èl.

Señor mio , aunque yo al principio me havia propuesto hacer en esta Carta una excursion por las nueve reflexiones generales , con que el Padre Chronista pretende dâr à los Letores una idèa de todas mis Obras , desisto yà de este intento por ahora : Lo primero , porque este Escrito yà para Carta es muy largo : Lo segundo , porque me instan infinitos de todas partes , para que concluya , y dè à luz el tercer Tomo de Cartas , en el qual , por buenas razones, me pareciò no incluir esta , sino adelantarla à las demàs.

Lo tercero , porque lo escrito basta , y sobra para comprehender , què es lo que se puede esperar de todo lo que el Padre Chronista diò à luz en estos dos Tomos , y de lo que puede dâr en adelante. Possible es, que poco à poco se le fuesse mitigando la ira con que tomò la pluma , despues de desfogarla en tantos torpes , y rusticos dictorios , como vertiò en una grande parte de el primer Tomo. Assi en quanto à esto , alguna esperanza me resta de que se enmiende en parte , porque despues de desfogar
tan

tan copiosamente el humor atravilario , que le turba la vista , es natural , que use de ella para reconocer el Habito que tiene acuestas , y las grandes obligaciones , que estàn anexas à èl. Pero nada me prometo en quanto à las illaciones absurdas , que frequentemente hace , y citas falsas , que tan copiosamente multiplica , porque esto no pende de precipitaciones de la còlera , sino de otro principio muy diverso.

Es verdad , que en quanto à las citas falsas hay quienes solo le acusan de una ligera , y mal fundada confianza. Un sugeto de Madrid escriviò à un amigo suyo residente en esta Ciudad , que haviendole hecho cargo sobre el assumpto de las citas , respondiò , que para ellas se havia valido de otros , los quales le havian engañado , lo que muchos tendràn por cierto en atencion al grande numero de Autores , que cita ; porque quien creerà , que en la Libreria de su Convento (es bien verisimil , que ni en otra alguna de Ciudad-Rodrigo) hay essos libros ? Sabese la incuriosidad , ò negligencia , que en orden à tales libros reyna en España. Hay en Madrid muchos , no solo en la Real Bibliotheca,

ca , más aun en las de algunos particulares. Creo hay bastantes en Zaragoza , y Sevilla, y tal qual otro Lugar de los mayores de España. Pero todos essos Lugares están muy distantes de Ciudad-Rodrigo. Hay en algunos Colegios Mayores muy buenas Librerías ; pero en Ciudad-Rodrigo no hay algun Colegio Mayor. En las Librerías de los Regulares hay los libros necesarios para las funciones propias de su Instituto , y muy pocos de los otros , à excepcion de dos Religiones , que en algunas Casas suyas se estienden algo mas. Los Abogados, Medicos , Cirujanos , &c. se contentan con los libros de su profesion. Dèmos , añaden , que en Ciudad-Rodrigo haya quien tenga los libros de las Memorias de Trevoux , que pasan de docientos ; los de la Academia Real de las Ciencias , que yà llegan á ochenta , y son muy costosos ; los einquenta y dos de la Republica de las Letras ; el Diario de los Sabios de París , que si se ha continuado hasta ahora , consta yà de mas de sesenta tomos ; las numerosas Obras de el Padre Kircher ; y otros muchísimos Estrangeros , que cita el Padre

Chro-

Chronista , y son bastante raros en España. Dèmos , dicen , que en Ciudad-Rodrigo haya quien , ò quienes tengan todos esos libros. Sus dueños los prestaràn para que estèn años enteros en la Celda de un Frayle , careciendo de su uso todo esse tiempo?

Pero este argumento , aunque en la apariencia especioso , nõ hace fuerza alguna. La solucion es clara. No hubo menester el Padre Chronista esos libros , ni propios , ni prestados. Con tener los que escriviò Don Salvador Mañer , y los que escriviò yo , estaba proveido de quanto era necesario para completar su Obra , tal qual ella es ; porque con citar los libros , que los dos citamos , como que los ha examinado , sin haver visto , ni aun los rotulos , todo està compuesto. Y aunque esta industria le ocasione una , ò otra vez el fracaso de citar libros , que no hay en el mundo , como quando escriviò , que mi Discurso contra los Dias Criticos , es de Asclepiades , pensando el pobre , que pues yo decia , que Asclepiades se havia opuesto à ellos , debia de haverlo leído en algun

libro suyo ; ò tambien el de citar un Autor , desfigurando su nombre , porque en mi libro le hallò desfigurado ; v. g. *Reaumur* , esso poco importa , porque pocos saben , que no hay libro alguno de *Asclepiades* , ni impresso , ni manuscrito ; y pocos saben tambien , que se llama *Reaumur* , ò *Romur*.

Es assi , que esto lo saben pocos ; pero todos saben , y conocen , (como yá se le avisò arriba) que ningun Autor plagiarío cita aquellos Autores , cuyos Escritos usurpa , porque esto sería mostrar à los Lectores el camino por donde han de dár con el robo. Assi, es notable inadvertencia , quando yo no nombro , como patronos de mi opinion , sobre los Dias Criticos , mas que los quatro , *Asclepiades* , *Cornelio Celso* , *Tozzi* , y *Martinez* , proponer èl essos mismos , ninguno mas , y ninguno menos , como que en ellos hice mi cosecha. Quien será tan lerdo , que no conozca , que no tiene otra noticia de ellos , que la que hallò en mi Escrito ? Ni quien será tan rudo , que le crea , que yo descubro los Autores , cuyos Discursos me aproprio ? Este es un error

error transcendente del Padre Chronista en quantos robos me imputa.

En dando à luz mi tercer tomo de Cartas, puede ser que me divierta con V.m.d. con tal qual otra, sobre lo que sigue à las quatro primeras reflexiones del Padre Chronista; porque mi cabeza, mi mano, y mi pluma no estàn yà para cosas mayores. Pero esto de responder, ò impugnar, es mas facil, que pedir prestado. Por esto siempre estoy en que los que no escriven mas que impugnando, ò respondiendò, aunque multipliquen libros sobre libros, son unos meros Escritores, que solo merecen el nombre de *Autorcillos*; y esto se entiende en caso que lo hagan algo razonablemente, que si lo hacen como el Padre Chronista, no solo no los tendrè por Autores, mas ni aun por *Autorcillos*; si solo (salvo siempre el honor, que se debe al estado, y habito de algunos) por unos ratones de los desvanes, y zaquizamies del Palacio de Minerva, que no tienen habilidad mas, que para roer papeles, y destrozàr libros.

En orden à lo que he dicho, de que
en

en concluyendo la impressiõ de mi tercer tomo , puede ser remita à V.m.d. una , ò otra Carta mas sobre el mismo assumpto, no tiene V.m.d. que temer , que aunque quiera escrivir (dandome Dios vida) treinta , ò quarenta Cartas mas , tan largas como esta, me falte materia , pues en lo que he visto de la Obra del Padre Chronista , no hallè hoja en que no haya mucho , que celebrar. Iba yà à concluir ; pero aguarde V.m.d. que ahora ocurre nueva especie , que no debo omitir.

- Sepa V.m.d. que llegando aqui con la pluma , supe , que el señor Don Manuel Sanchez Salvador , de quien hablè arriba , con ocasiõ de la Carta del señor Languet , tenia tambien el libro de *Don Carlos Garcia* , de quien dice el Padre Chronista saquè el Discurso de la antipatìa de Franceses , y Españoles , y al momento se le embiè à pedir para hacer el cotejo.

Este es un libro en octavo de 401. paginas , escrito en Francès , y Castellano, alternando por paginas los dos Idiomas , y impresso en Ruàn el año de 1626. El Autor de èl es dicho Don Carlos Garcia , ò

el *Doctor Carlos Garcia* , que así se nombra en el libro ; y le traduxo en Francés uno , que solo se nombra con las tres letras iniciales R. D. B. Tiene veinte capítulos , y de estos solo uno , que es el 17. toca la materia , que yo trato en mi Discurso , que es señalar las causas de la antipatía , ó oposicion entre Franceses , y Españoles.

Pues ahora , Señor mio , para que V md. acabe de assombrarse de la mala fee de el Padre Chronista , sepa tambien , que Escritos mas diversos , y aun mas encontrados , sobre un mismo assumpto , que aquel Capitulo , y mi Discurso , no los havrà visto jamás.

Señala el *Doctor Carlos Garcia* quatro causas de la antipatía entre Franceses , y Españoles. La primera , el influxo de los Astros. La segunda , la concurrencia de el Rey de Francia Luis XI. y el Rey de Castilla (Henrique IV.) en los limites de los dos Reynos , con numerosa Comitiva de una , y otra parte ; en la qual concurrencia , dice el Autor , que como el Rey Castellano , y los suyos fuesen muy ricamente vestidos,

y al contrario muy pobre ; y ridiculamente el Francès , y los suyos ; los Españoles hicieron gran mofa de los Franceses , y de aqui empezó el odio de estos à nosotros. La tercera causa , que señala , es , que en los tiempos passados no venia algun Francès hombre de forma à España , si solo unos miserables defarapados , que ganaban su vida en España en oficios muy viles ; lo que dice fuè gran parte para que los Españoles mirassen con desprecio , y ojeriza à la Nacion Francesa. Y la quarta , y ultima la diversidad de gènios de una , y otra Nacion.

— Ahora buelva V.m.d. los ojos à mi Discurso , y hallarà , que ninguna de estas quatro cosas señalo yo por causa de la antipatìa de Franceses , y Españoles. De la segunda , y tercera no hago la mas leve memoria en aquel Discurso , que es bien corto ; porque de hecho no las tenia , ni las tengo por causas , ni aun parciales de dicha oposicion. La primera , esto es , el influxo de los Astros , positivamente la impugnò en el num. 2. Y lo mismo la quarta en el num. 9. Asimismo verà V.m.d. alli,

alli , que las causas , que yo señalo de dicha oposicion , todas son tomadas de la Historia , y todas muy diversas de aquellas quatro. Así hace ilusion à sus Letores , y à todo el mundo un Padre Chronista General de la Religion de San Francisco ? Pero habiendo visto tantas de este genero , qué extraño ahora?

Propongo tambien por fiadores de mi verdad , sobre la diferencia de estos dos Escritos , à los mismos que escribí , como tales ; anteriormente sobre otros assumptos semejantes. Y siento mucho no tener à mano algunos inteligentes de la lengua Francesa , para que vean por sus ojos los disformes testimonios , que el Padre Chronista levanta à los Autores de las Memorias de Trevoux , y à otros muchos Escritores Franceses. En este Colegio mio hay cinco , que la entienden ; pero como es natural ser repelidos por apasionados , de nada me sirve su testimonio.

Sin embargo no pienso que esto sea en alguna manera necesario , porque qualquiera podrá hacer la reflexion de que constando ser falso lo que dice de haver

P.

yo

yo trasladado de tales, ò tales libros, que están en lengua Castellana, y que por consiguiente leen muchos, y pueden leer todos, que se puede esperar de él en lo que dice de haverme servido para lo mismo de libros Franceses, que leen poquísimos? En efecto; vuelvo á decirlo, jamás he visto impostor tan atrevido, ni tan declarado enemigo de la verdad; pero tampoco tan inconsiderado, pues por serlo tanto, él mismo descubre sus imposturas. Rara ceguedad de hombre (dexando otras muchas cosas) arrojarle á decir, que muchos de mis Discursos son trasladados literales! Quien se atreve á proferir una patraña tan visible, á que se atreverá? *Patraña tan visible*, digo; pues aun los que no tengan la Critica necesaria para conocer la uniformidad de mi estilo, alcanzan por lo menos, que no he menester mendigar el ageno. Antes le he desafiado á que muestre un solo Discurso mio, que sea traslado literal. Ahora efectuando el desafío á que muestre solas quatro lineas, tomadas de otro Autor sin citarle yo, proponiendolas como suyas; y esto

to debaxo de la convencion alli propuesta.
Pero yà basta. A Dios, Señor mio, hasta
otra. Oviedo, y Julio 30. de 1749.

